
NATURALISMO BIBLIÓFILO: EL PORTENTOSO HURTO DE LA REAL BIBLIOTECA PARTICULAR DE SU MAJESTAD

MARÍA LUISA LÓPEZ-VIDRIERO
(Real Biblioteca)

1. PREÁMBULO: COLECCIONISMO E HISTORIA CULTURAL

EL disponer de una historia diacrónica de las colecciones reales –la del conde de las Navas– es lo que permite abordar el estudio del coleccionismo que condujo a la formación de la librería real particular, sin las ataduras de una aproximación histórica. Discurrir por esa cronología constructiva, fundamental, utilísima, da la libertad de considerar su estudio desde la historia cultural de la lectura y de sus prácticas, reflexionar sobre el hecho sociológico que supone la formación de bibliotecas y librerías, y centrarse en tratar de identificar las prácticas culturales que diferencian los grupos, no por los libros que contienen sus colecciones sino por los usos y las representaciones que les confiaron quienes los coleccionaron.

Desde ese punto de vista, la biblioteca real es, por antonomasia, la biblioteca bibliófila y, como todo ecosistema coleccionista, puede definirse como el producto de la asimilación de selectos acopios previos. La presencia, integral o parcial, de estos grupos bibliográficos que se juntan en ella autoriza a admitir que, en última instancia, la destrucción que implica sumarse a esta nueva unidad, es un término que no debe aplicarse a las

colecciones, ya que pasan a formar parte de ella, sino a las conductas bibliófilas que en su día llevaron a construir esos conjuntos personales y que son las que se han modificado o han desaparecido. La bibliofilia real, basada mayoritariamente en la absorción de colecciones nobiliarias y patricias, implica el fin de un determinado tipo de bibliófilo en pro de un nuevo perfil de bibliofilia que se sirve de lo anterior para obtener un significado diferente.

A partir de ahí, es posible considerar la bibliofilia o el coleccionismo desde un análisis de las conductas que identifican tipologías tomando como base campos de estudio concretos. Es evidente que, por su capacidad de confluencia, el de los libros del rey se ofrece como un espacio privilegiado para este tipo de investigación.

Si se llegase a redactar una historia natural de los bibliófilos, en la que se examinasen las conductas naturales de una clase entregada a atesorar un recurso concreto, los libros, podría comprobarse cómo el acumularlos modifica un comportamiento animal común a la especie y hace que sus individuos formen una comunidad con códigos propios y hasta con un lenguaje común.

2. NATURALEZAS BIBLIÓFILAS

Solo los opulentos, entre los que se encuentran los bibliófilos, pueden permitirse el exceso en el almacenamiento de recursos suntuarios. Los grandes coleccionistas de libros siempre han pertenecido a esa clase social en la que, como colectivo, se reconocen individuos más y menos dominantes –los naturalistas se refieren a ellos como los alfa y los beta–. Sobre ese básico condicionante, la siguiente diferenciación que se establece en la comunidad bibliófila y que marca de manera ineludible su conducta, es el abolengo de sus recursos, es decir, formar parte de la vieja o de la nueva riqueza.

Es incuestionable a qué categoría pertenece el bibliófilo real; sin embargo, el resto de los grupos –nobiliarios, patricios, simplemente multimillonarios y ricos en general– pueden haberse constituido en bibliófilos a través de viejo o de nuevo dinero. Cuestión nada superflua por la modificación de conductas que este hecho confiere al sentido de la formación de las colecciones y a la forma de administración de cada una de ellas.

Esa tendencia a valorarse a uno mismo no con criterios objetivos sino en comparación con un selecto grupo de iguales, muy propia del bibliófilo es, como punto de partida, una emoción que cada tipo de bibliófilo suele experimentar de manera diferente. Temer que el de al lado siempre tiene mejores libros, no está considerado en el caso de la persona real con la intensidad que, como animal cazador, se reconoce en los otros bibliófilos, al acecho de que la colección ajena es siempre el mejor cazadero donde cobrar piezas más codiciadas aún por ser de otro. Solo los pares rivalizan y buscan un foro común para padecer o disfrutar de ese sentimiento de privación o de compensación que se mitiga y permite mejorar el status con la apropiación de los libros ajenos.

La práctica del dominio bondadoso o del dominio violento es otra forma de diferenciar a los tipos de bibliófilos. También permite diferenciar a los bibliófilos el tipo de placer que obtienen de la aglutinación de libros de otros: anular competencias numéricas o cualitativas que inciden en el aumento del rango dentro del grupo, o subrayar la proyección de la imagen dentro de él.

La bibliofilia de elite está exenta de pulsiones propias de las conductas de subordinación, reconocibles, sin embargo, en individuos de otros grupos: la envidia, el engaño y la emulación que con frecuencia subyacen en la formación de colecciones bibliófilas, estimulan con menor frecuencia el acrecentamiento de sus colecciones. Es la conducta de atesoramiento la que crea las diferencias dentro de la tendencia común y frecuente de acumular. La biblioteca, la colección, será un símbolo externo de rango destinado a testimoniar el ascenso de una elite dedicada al autoengrandecimiento¹.

3. LIDERAZGO Y GESTIÓN DEL SUEÑO DE ESPAÑA

El expediente del robo detectado en la Real Biblioteca en 1905 sirve de laboratorio autorizado para estudiar el abigarramiento de tipos y conductas que formaban la sociedad bibliófila finisecular en una España galdosiana que trataba de asimilar la pérdida colonial y construía su discurso con los términos del desastre para explicarse, como un naufragio patrio más, la disolución de las colecciones bibliográficas.

1. Connif 2002.

Un hurto, entre otros que se producen durante esos años, dirigido a alimentar un coleccionismo interno de carácter nacional y otro extranjero, el hispanista. El tardo romanticismo, el desastre y el regeneracionismo, impulsan el ensimismamiento de España consigo misma a escala local, regional o nacional; en el extranjero, vigente aún un entendimiento romántico spengleriano, el interés por lo español supone la mirada sobre lo decadente exótico, el atavismo, el primitivismo de un pueblo diferente, alejado del desarrollo europeo o americano. Sobre ese trasfondo sociocultural se mueve una clientela que se alimenta de ruinas nobiliarias y de quiebras de fortunas tan frecuentes en España desde el fin de siglo hasta el repunte económico y social de la Gran Guerra.

El conde de las Navas, Bibliotecario Mayor de la colección de Su Majestad, confiesa en 1910 que lleva más de diecisiete años a su frente y sigue preguntándose a diario: «¿qué hemos hecho para merecer esta confianza de SS. MM. y disponer a nuestro antojo de tamaña riqueza?». La medida de ese caudal, que valora en tres millones de pesetas, se la da el catálogo que prepara y que ha tenido que interrumpir por culpa de dos robos «perpetrados por dependientes inferiores»².

El robo trasciende lo anecdótico y elemental. Su gran interés es que el proceso pone de manifiesto los diferentes y nuevos comportamientos y prácticas que configuran la sociedad que se mueve en ese momento en torno al libro antiguo, y que comienza por algo insólito como es esta confesión impresa del bibliotecario mayor. Es esto lo que posibilita establecer algunos modelos bibliófilos y considerar que las razones sobre las que ese conjunto de individuos fundamentó su necesidad de poseer unos libros determinados fueron inseparables de un entendimiento cultural hispano concreto, el del movimiento nacionalista. La quiebra económica puso en el mercado nacional e internacional colecciones privadas; la precariedad de recursos, la incuria, facilitaron la salida clandestina de fondos públicos y la pobreza proporcionó a la sociedad chivos expiatorios de la codicia ajena.

La reconstrucción de los cinco años largos que duró ese proceso iniciado oficialmente en 1905, aporta los perfiles sociales del amplio espectro de sectores implicados en un acontecimiento sustentado en el coleccionismo y en el lucro que el comercio librero pudo obtener del hispanismo y del nacionalismo. La riqueza del léxico jurídico, de la prosa periodística, de los informes diplomáticos proporcionan datos sociolingüísticos preciosos

2. Navas 1910, I, ccxlvii.

para trazar el retrato de las diversas clases implicadas: los tratamientos que diferencian las clases sociales, los apodos, la indiferencia ante la reproducción correcta de nombres no ilustres o de autores y obras con los que no estar familiarizados no conlleva el prurito de comprobar. Un grupo social en el que las distancias eran infranqueables pero que tienen un punto de encuentro –los libros valiosos de interés hispano– al que cada uno de los individuos había acudido y llegado desde posiciones distintas.

4. INTRAHISTORIA DE UN ROBO

Una diligencia del Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio del 20 octubre 1905 recoge la confesión del Auxiliar de la Real Biblioteca, José Múgica, ante el señor conde de las Navas, Bibliotecario Mayor, y el Segundo Jefe de Vigilancia del Distrito de Palacio, Ramón Sánchez Machero. Un hecho lamentable, en apariencia simple y no infrecuente en los establecimientos bibliográficos públicos: hacía unos días, ocurría el último robo de una larga cadena de sustracciones en la biblioteca particular del palacio real de Madrid; ejemplares valiosos, entre ellos algunos Libros de Horas³.

La narración de los hechos que terminan llevando hasta el juzgado a este grupo social es tan abigarrada como los propios acontecimientos. Ante las sospechas de un robo, el conde de las Navas y Ramón Menéndez Pidal, encargado de los manuscritos palatinos, habían hecho oficiosamente una comprobación y se habían dirigido a la librería de Vindel –en la calle del Prado, 9– para que les mostrase algunos libros que faltaban. El librero, sin embargo, había negado los hechos. El Segundo Jefe de la Comisaría de Palacio se había dirigido entonces con «el Múgica» a casa de «la Joaquina» y los tres habían regresado a la librería. Segunda negación del librero que solicitaba ahora entrevistarse directamente con el conde de las Navas. Volvieron los cuatro al domicilio de Vindel sin encontrarlo ahí. El librero pedía luego una entrevista con Menéndez Pidal. Acuden de nuevo a su casa y Vindel ofrece dar toda clase de facilidades para obtener los libros a cambio de que se suspenda el procedimiento oficial hasta obtener resultados. A las cuatro de la tarde del día 19 de octubre se habían personado en la librería: el conde, don Ramón Menéndez Pidal, don Aquilino de Celis y el Segundo Jefe, narrador de los hechos. Vindel había mostrado dieciséis

3. Archivo General de la Administración (AGA) 66/27409. Sº 440/1905.

libros robados por Múgica y vendidos por Joaquina, entre ellos dos Libros de Horas diciendo que eran los únicos que tenía y había adquirido. Se habían ocupado los libros, se habían entregado al conde y habían quedado depositados en la Real Biblioteca a disposición del juzgado. Ante los hechos relatados, las confesiones del autor y de la cómplice o encubridora y de la maliciosa conducta del librero Vindel, se había dado cuenta al Juez de Instrucción de Guardia y se les había detenido a los tres; a Múgica por robo y a Vindel por ocultación de los tres libros robados que le delatan como cliente de «la Joaquina».

La relación de libros intervenidos comprende trece impresos y tres manuscritos. Una nota al pie especifica que faltan por entregar tres Libros de Horas con miniaturas, análogos a los entregados. [Véase APÉNDICES. LISTADO 1].

Las declaraciones del 20 de octubre de 1905 comienzan a perfilar –también a enrarecer– el relato del Segundo Jefe.

5. NOMBRES PARA UN PROCESO: HECHOS Y TESTIMONIOS DE UN ROBO LIBRARIO, MADRID, 1905-1906

5.1. *Ramón Menéndez Pidal (AGA, c. 4.047,880)*

Como responsable de la sección de manuscritos, Menéndez Pidal declara que tenía las llaves de las estanterías que entregaba al escribiente cuando era necesario para el servicio, pero eso ocurría raras veces. Había empezado a sospechar cuando, sin necesidad, veía al auxiliar andar con los manuscritos; decidió preguntar a los limpia cristales, quienes admitieron que Múgica había sacado un libro de pasta encarnada. En una revisión, Pidal detectó la falta de cinco manuscritos miniados, uno de ellos de pasta encarnada y otro con cifra de Carlos IV. Al día siguiente, supo que Múgica había confesado haber vendido cuatro Libros de Horas en quinientas pesetas, otro de igual clase en trescientas, el Rodríguez de Almeida en cincuenta, el «Bustarroz» –i. e. Ustarroz– incompleto en veinticinco y ocho o diez duplicados en cien pesetas. Todos los había comprado Vindel.

En la consiguiente visita al librero que Menéndez Pidal hizo con el conde de las Navas, éste les presentó el Almeida –i. e. Almela– y el Ustarroz pero negó que tuviera en su poder los Libros de Horas, aunque no respondía de si alguno de sus dependientes, en quienes no tenía la confianza

necesaria, los hubiese podido comprar. Al despedirse en la calle, el librero propuso que se olvidase todo el asunto y se dieran los libros por perdidos. Pero esa misma noche, Vindel se presentó en casa de Menéndez Pidal para decirle que seguramente le devolvería el Libro «encarnado» de Horas y algún otro que tuviera, haciendo alusión al de la cifra real.

Al día siguiente en la librería, con el conde y el inspector, Vindel entregó trece libros impresos y tres manuscritos. Leída la relación de Múgica de los libros sustraídos confirmó que, efectivamente, coincidía con los que faltan. Menéndez Pidal hace notar un hecho relevante: cuando él dudó de si el manuscrito de Diego Valera era o no de Palacio, Vindel le aseguró que pertenecía a la palatina porque la pasta arrancada y otros indicios lo confirmaban. El librero guardó sepulcral silencio cuando don Ramón, entonces, le objetó el hecho de que lo hubiera adquirido sabiendo su procedencia. Reconoce también que algunos de los libros, no todos, tienen en la primera o última hoja un sello que indica la procedencia, que todos los sustraídos tienen cubiertas de pasta, que se habían arrancando las dos pastas de los manuscritos y los exlibris de todos los impresos que indicaban la pertenencia a la biblioteca real. Vindel les había presentado libros que no le habían reclamado que también eran de la biblioteca real, ante lo cual cabía deducir que el librero conocía la legítima procedencia de lo que había comprado.

Diez días después, Menéndez Pidal asegura que los libros identificados y hurtados de la biblioteca real son el Arias Dávila, con sellos de los infantes don Sebastián y don Antonio, el *Modo de Pelear a la gineta*, de Villalobos (1605), el *Tratado de los rieptos* de Valera, que conoce perfectamente, y que está en la lista que van formando de los que faltan en la revisión que han empezado a hacer, una lista en la que ya se ha incluido el *Registro de representantes* de Timoneda.

5.2. Conde de las Navas (AGA, c. 3.819, 700)

No era la primera vez que Menéndez Pidal y el conde de las Navas comparecían en el Juzgado para prestar declaración por sustracciones. Años antes, la prensa había dado noticia de lo sucedido el trece de noviembre de 1900: siempre en pareja, don Ramón y don Juan Gualberto pedían a un empleado de la biblioteca de palacio que les entregase un grabado «magnífico» —se especifica en *La Época*, mientras que en *El Liberal* se considera «cromo de gran valor»— de Felipe V. «Lo tiene el litógrafo para hacer tarjetas postales», había respondido. Se envió recado al artífice, contestó que lo

había devuelto hacía tiempo, ordenó el conde de las Navas al empleado que rebuscase por cajones y vitrinas y no solo no encontró el grabado, sino que en la requisa se dio cuenta de que faltaban cincuenta y siete monedas visigóticas, almorávidas, hispano-cristianas y extranjeras; dieciséis cantoneras de plata y doscientas pesetas en metálico para gasto de material. Se procesó al Portero Mayor y al Ordenanza Primero que ocuparon el banquillo de acusados de la sección cuarta ese veinte de enero de 1903, pero el bibliotecario Mayor y el responsable de manuscritos declararon que no sospechaban de los procesados y que creían que los objetos faltaban desde hacía mucho tiempo. Su interés por «el cromo de Felipe V» había descubierto la ausencia. El fiscal, que lo consideraba delito de hurto con grave abuso de confianza, tuvo que retirar la acusación porque no había cargos en contra de los procesados⁴.

5.3. *José Múgica (AGA, c. 3.819,698)*

En la declaración del conde de las Navas empieza a definirse el autor material del robo: José Múgica. Desde 1901 es escribiente en la institución. No tenía acceso a los fondos porque, solo alguna vez, él, como director de la Real Biblioteca, le daba el llavero general de la estantería, no para que sacase libros sino para que los entregara a otros encargados del servicio. Tras negar el testimonio inculpatario del limpiador de cristales, Múgica acabó confesando en una carta dirigida al conde de las Navas que había sustraído libros y los había vendido a Vindel: cuatro Libros de Horas, en quinientas pesetas, otro más en trescientas. «Las batallas campales», en cincuenta y un ejemplar incompleto de los *Anales de Aragón* en veinticinco; por unos ocho o diez duplicados, el librero le había dado cien pesetas.

La noticia salta en los periódicos de inmediato. «Robo en la Biblioteca de Palacio» proclama *El Día* aunque la información es aún imprecisa. Una denuncia –anónima o firmada por su autor– ha puesto en conocimiento del juez que en la biblioteca dirigida por «el distinguido escritor señor conde de las Navas» se venían verificando desde hacía dos años frecuentes robos de libros de gran valor. La identificación de los autores –ignorados hasta ese momento– había permitido su aprehensión. La imagen de un matrimonio delincuente –erróneamente identificado por *El Adelanto* como

4. «Hurto en la biblioteca de palacio» en: *Gaceta de los Tribunales. La Época* (20-I-1903); «Hurto en la biblioteca del Palacio real», en «Tribunales», *El Liberal* (21-I-1903).

el formado por Múgica y Joaquina González-, también resulta atractiva para *La voz de Alicante*. Más escueto, *El Castellano* se limitaba a dar cuenta de que se había descubierto un robo de gran valor y que dos hombres y una mujer habían sido detenidos⁵.

En la declaración del autor del robo, José Múgica, un soltero de 29 años, desde el 14 de junio de 1901 escribiente de la biblioteca real, las contradicciones surgen de inmediato: Múgica afirma que en horario de la una a las seis de la tarde sirve los libros que se le piden. Las estanterías, cerradas con llave, exigen que el conde de las Navas se la facilite para acceder. Hace un año cayó en la tentación: sustrajo un libro, ni sabe ya cuál, y por medio de su vecina Joaquina González se lo ofreció a Vindel, que pagó no recuerda cuánto. Una gratificación contentó a Joaquina y el camino quedó abierto para nuevas desapariciones. Sucesivamente, en días distintos, a intervalos diversos, fueron saliendo los libros de uno en uno, excepto un día que el *Guzmán de Alfarache* marchó acompañado del Gómez de Sandoval. La memoria de Múgica es aleatoria y caprichosa: le permite hacer la lista de los vendidos con sus precios pero contiene, de otra mano, alguna anotación interesante: Gutiérrez de los Ríos y Jiménez de Urrea «no recuerda en cuánto los vendió» e, incluso, sorprendente como la del Fizerbertus, o la del manuscrito de Diego Valera «que no tiene seguridad de si lo vendió o no»; un Libro de Horas encuadernado en pasta y que ahora aparece en papel y que vendió encuadernado «no recuerda en cuánto». Todos los libros han sido recuperados porque Vindel los ha presentado delante del conde de las Navas, de Menéndez Pidal y del inspector Merchero –véase APÉNDICES, LISTADO 1– pero que faltan otros tres Libros de Horas que también vendió al propio Vindel. Antes de venderlos les quitó los exlibris para ocultar su procedencia. Ratifica también que Vindel –«el Binder», según transcribe recurrentemente el amanuense–, la segunda vez que fueron a su casa, tenía en la mesa presentados los libros que no se le pedían y que él tenía por de la Real Biblioteca. La firma de José Múgica es cuidada, caligráfica. Dos vecinos pueden identificarle. Terminaba la carrera de bibliotecario, tenía práctica, sabía, pues, lo que estaba robando.

5. «Robo en la Biblioteca de Palacio», *El Día* (21-X-1905); «Robo en palacio», en «Telegramas», *El Castellano: diario de la mañana*, Año III, núm. 971 (21-X-1905); «Biblioteca robada», en «Telegráfica. Abono telegráfico diario *El Adelanto*. Segunda serie (8:15m.)», *El Adelanto: diario político de Salamanca*, Época 2ª, año XXI, núm. 6597 (21-X-1905); «Robo de libros en Palacio», en «Información telegráfica de *La Voz de Alicante*», *La voz de Alicante*, Año II, núm. 509 (21-X-1905).

Las mil pesetas que había conseguido las había empleado en gastos de su casa. Ingresó en prisión el 21 de octubre de 1905 por hurto, pendiente de causa.

La Notificación del procesamiento da los datos físicos de Múgica: regular estatura, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, rostro de color claro, viste decentemente y no tiene señas visibles. La ficha del gabinete antropométrico de la prisión de Madrid va mucho más allá: medidas de la cabeza, del pie, del codo, del busto. Se asignan lunares y cicatrices. La antropometría signálética de Bertillon triunfaba en Europa y no había policía o institución penitenciaria que renunciase al uso de la fotografía para mantener un archivo de memoria de la imagen del criminal. La marcha paralela de la fotografía psiquiátrica y de la fotografía judicial dejaba publicaciones sorprendentes que cartografiaban un mundo del hampa en el que los oficios del libro —encuadernadores y escribientes, por ejemplo— conformaban el álbum criminológico en el que se recluía a los delincuentes habituales contra la propiedad. Con prosa del desastre, Rafael Salillas, fundador de la Escuela de Criminología y director de la prisión celular de Madrid, afirmaba que la pobreza económica y la riqueza del subsuelo hace de los españoles unos miserables adormilados sobre un tesoro y que solo el afán por recoger el documento humano revela el anhelo de penetrar en el ambiente que se vive. Sin duda, un retablo de esa España es la que componen los actores del robo de la Real Biblioteca⁶.

5.4. *Joaquina González Ramírez (AGA, c. 3.819,602)*

Viuda de treinta y ocho años con cuatro hijos, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos y rostro moreno que viste de artesana y no tiene marcas visibles. Un testigo tiene que firmar por ella. Cuando aparece su registro bautismal, resulta tener una decena de años más⁷. Vive en el patio número 5, en la calle de la Esperanza. Identifican su persona un tabernero de la calle de San Juan y Carmina Merlo, que vive en un estanco próximo al anterior. Por su condición de recadera conoció a Múgica; sabía que era un empleado pero ignoraba dónde trabajaba. En varias ocasiones, desde hacía un año, Múgica le entregó varios libros que ella suponía comprados para que se los vendiera a Vindel dándole previamente el precio de cada

6. Cabellud Cornel 1908.

7. En el libro bautismal núm. 43 de la parroquia de la Asunción de Valdepeñas consta nacida el 2 de junio de 1842.

uno. Su analfabetismo la protegía: ¿qué sabía ella de qué libros se trataba? Solo cuatro de los que llevó tenían pinturas y el último de ellos lo vendió en setenta duros «o sean en trescientas cincuenta pesetas». Advierte que «siempre Binder rebajaba algo del precio». No daba nota ni catálogo, le entregaba las cantidades y ella, sin verlas, se las llevaba a Múgica. Como propina recibía cinco pesetas, otras veces diez y la última, siete duros. En la visita a la librería con el Segundo Jefe de Vigilancia del Distrito de Palacio, Ramón Sánchez Machero, reconoció sin ninguna duda a Vindel, a quien señaló como el comprador de todos los libros, a pesar de que todo lo negó el librero.

Joaquina González Ramírez ingresó en prisión de mujeres el 25 de octubre de 1905.

5.5. *Pedro Vindel (I) [Declaración del 21-X-1905] (AGA, c. 3.819,612)*

Industrial de libros, casado, de cuarenta años; hijo de campesinos, él ha salido del *rus* y ha llegado a tener su tienda, en la capital, en la calle del Prado, número 9. Promete que compra y vende libros antiguos. Admite haber comprado libros sueltos a Joaquina González en diferentes momentos a lo largo de los últimos cuatro años; a veces delega en sus empleados para hacer la compra. El Libro de Horas con miniaturas, en piel roja con dorados, que compró por trescientas pesetas, procedía, en palabras de Joaquina, de una casa en la que ella servía. No preguntó más, acostumbrado como estaba a que personas ignorantes como ella fuesen a su tienda en lugar de los dueños de los libros, venidos a menos. La pobreza vergonzante de la clase alta arruinada daba verosimilitud a su historia. Los otros Libros de Horas llegaron sin pasta; la cifra de Carlos IV se habría perdido con el lomo arrancado. Ignoraba que fuesen de la Biblioteca Real y le pasaron desapercibidas otras posibles marcas de propiedad. No tiene costumbre de registrar los libros que compra. Nada sabía de las faltas de Palacio hasta que se presentaron en su casa el conde de las Navas y Menéndez Pidal reclamando el Ustarroz –que sigue siendo «Bustarroz»– y el «Almeda», que tampoco logra recuperar su apellido. Tras ardua búsqueda halló en su casa dos de los cinco Libros de Horas que se le reclamaban, los cuales presentó junto con trece impresos de la misma procedencia, que él –insiste– ignoraba. De los tres Libros de Horas ausentes nada sabía. No era él quien arrancaba pastas ni exlibris, ni quien reencuadernaba. A «la Joaquina» le enseñaba algún libro cuando iba a su tienda con sus ventas; no elegía uno de los que ella ya le hubiese vendido sino otro de cualquier procedencia.

Estrategias de comerciante: su costumbre, cuando se presentaba un vendedor, era mostrarle libros análogos para desmerecer los que le llevaban; por mayor razón, al presentarle Joaquina un Libro de Horas, le enseñó otros del mismo género para rebajar el interés por la nueva pieza. Haber adquirido conscientemente los libros de dudosa procedencia a un precio inferior al real, ya era un motivo de desconfianza y una predisposición a la culpa, pero Vindel, un prodigio de retórica, afirmaba que era justo al revés: más bien había pecado de generosidad pagando un precio superior al que estimaba figurándose que la persona que los vendía tenía necesidad de dinero. Ingresó en prisión el 28 de octubre por delito de hurto, pendiente de causa.

Pedro Vindel es alto, de pelo negro, ojos pardos y nariz regular, tiene un buen color de rostro y viste con decencia. Su ficha del Gabinete antropométrico de la prisión de Madrid, confirma su porte y añade cicatrices, lunares y una verruga encima de la ceja izquierda. Procede de Olmeda de la Cuesta, partido de Priego en la provincia de Cuenca. En el libro de bautismo consta que el nueve de junio de 1865 se le puso el óleo y se le hicieron las demás ceremonias previstas por el ritual romano, que es hijo legítimo de labradores. Está casado con Magdalena Angulo, no ha sido procesado. Los informes adquiridos por la alcaldía de Madrid manifiestan que es un sujeto de buena vida y costumbres⁸.

El 28 de octubre de 1905, le identifican Tomás Cuesta, un jardinero de su pueblo que vive en una portería de la calle Lagasca 42, y Marcos Angulo Nebreda, dependiente y cuñado suyo y «el más formidable restaurador de libros que ha habido en España»⁹. Angulo, que sirve como dependiente en la tienda de Vindel, declara el 28 de octubre de 1905 que se conocen desde hace dieciséis años. Admite haber comprado a Joaquina González alguno de los libros que se le mencionan y que la única información que obtuvo de su procedencia es que eran «de un señor que se dedicaba a comprar y vender». Sin marcas que los identificasen y autorizado por Vindel para este tipo de transacciones, no tuvo inconveniente en adquirirlos. Declara que no tiene idea de dónde pueden estar los Libros de Horas desaparecidos.

8. Informe al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Distrito de Palacio. Madrid, 30 de octubre de 1905.

9. Vindel 1945, 44.

5.6. *Tomás Cuesta y Torrijos (AGA, f. 2.878,328)*

El jardinero conquense, vuelve al juzgado el 30 de octubre. Ignoraba de qué se acusaba a Vindel pero ahora que conoce la causa, aclara que, por paisanaje y confianza, el librero solía dejar en su casa libros que decía haber comprado. Las prisas, las visitas antes de volver a casa, hacían que el librero prefiriese dejárselos a él. A los pocos días regresaba a recogerlos. Unos quince o veinte días atrás le había dejado los últimos. El encarcelamiento de Vindel explica que los libros hayan seguido en su casa. Aunque duda que sean robados, Cuesta prefiere dejarlos en manos de la justicia en previsión de que alguno de ellos pertenezca a la Biblioteca Real. [Véase APÉNDICES. LISTADO 2].

Ese mismo día Menéndez Pidal y el conde de las Navas reconocen en sus declaraciones que de los libros presentados por el jardinero, son inequívocamente de la Real Biblioteca, y por lo tanto se han sustraído, el Arias Dávila, *Discurso de la gineta*, con sellos de los infantes don Sebastián y don Antonio, común en los fondos palatinos; tampoco dudan de la procedencia de Villalobos de 1605, *Modo de pelear a la gineta* y del Diego Valera, *Tratado de rieptos y desafíos*, libros que conocen a fondo y que, además, figuran en la lista que van formando ya de los que faltan al hacer una revisión que descubre la desaparición del *Registro de representantes* de Juan de Timoneda que denunciarán inmediatamente en el Juzgado.

Entre tanto, continúan las declaraciones en el juzgado nuevos personajes que van ampliando datos y revelando la debilidad de la frontera legal en las prácticas de este comercio librero en el que están involucrados otros oficios del libro.

5.7. *Victorio Arias Alonso (AGA, d. 9.385,420)*

Soltero, de veintiséis años, encuadernador. Vive en un bajo de Eche-garay 20 y es citado el 21 de octubre. En su casa encuaderna de ordinario Vindel, generalmente libros antiguos o agotados. Arias ni se fija en los títulos –algo inverosímil porque el tejuelo en el lomo, un elemento común, exige su rotulación y la del nombre del autor–. Tampoco su libro de entradas es muy ortodoxo: el único registro que lleva es el del número de libros que se le entregan y el del precio total que cobra por ellos. Aunque la presencia de piezas excepcionales en un taller de encuadernación no puede borrarse de la memoria, Arias afirma que no sabe si Vindel le llevó algún Libro de Horas o manuscritos miniados.

5.8. *Personal de la Real Biblioteca (AGA, f. 2.883,629)*

Dos días después, el 23 de octubre de 1905, es el turno de quienes trabajan en la Biblioteca Real. Sus declaraciones ahondan la culpabilidad de José Múgica; en el establecimiento bibliográfico el equipo es pequeño y se percata de las irregularidades: Tomás Álvarez Oliva, representante de comercio cesante, soltero de veinte años, vive en la portería de la calle de la Unión 8. Un día –el 16 o el 17– del presente mes de octubre, mientras limpiaba el encerado del piso de la Biblioteca Real, vio a Múgica coger del estante «D» de la sección de manuscritos un libro que él no sabría reconocer. Se lo dijo al ordenanza Manuel Rodríguez Solís cuando se iniciaron las averiguaciones.

En declaraciones fechadas el dos de noviembre de 1905, el ordenanza afina aún más y traza la secuencia temporal de aquella tarde infausta del 16 de octubre: a eso de las seis de la tarde, unos minutos antes de la salida y estando en la portería de la Real Biblioteca, vio entrar a Múgica en la sala de manuscritos con las llaves de las estanterías. Una conducta sospechosa e irregular a los ojos de quien, como portero, conocía todas las rutinas. El escribiente ya había entrado por la mañana en la sala pero sin las llaves y por eso decidió preguntar a los mozos que limpiaban el piso qué había estado haciendo Múgica. Le contestaron que había sacado un libro y se lo había llevado. Suficiente información: reunido con su homónimo, Fernández Montaña, y con Ramón Fuertes, determinaron dar cuenta a su jefe, el conde de las Navas.

Unas nuevas declaraciones del conde de las Navas y de Menéndez Pidal, el 24 de noviembre, precisan los límites del robo. Tras las comprobaciones necesarias, viendo los libros que obraban en poder del Juzgado y que el Bibliotecario Mayor devuelve, identifican los que inequívocamente se han sustraído de la Real Biblioteca porque constan en el índice y faltan en sus estantes. El *Registro de representantes* es único en el mundo: todos los bibliófilos lo saben por haberlo reproducido en facsímil el marqués de la Fuensanta del Valle; la *Doctrina de indios* es un ejemplar rarísimo. Exlibris o sus restos delatan la procedencia de la *Gramática* de Nebrija; el «ex biblioteca mayansiana» denota la procedencia de *Escuela de principiantes*, lo mismo que el exlibris manuscrito del Colegio Mayor de Cuenca en el *Deorum dearumque* que el intento de raspado no logró eliminar. La encuadernación de la casa real española de la *Crónica de Sancho el Deseado*, la de la casa de Borbón del *Exemplario contra los engaños*, con su escudo de lises como el de las *Medailles del Collège de Louis Le Grand*, también

delatan su procedencia. Otras tapas se arrancaron, como las del Fernando Mejía, que aún conserva restos. Los facticios se han separado y por eso aparecen sin encuadernación tres que formaban un volumen: Bonfinis, Pomponio Mela y Beccaria; es el mismo caso del Gerson, que formaba volumen con otro y ahora aparece encuadernado de nuevo. El procedimiento era una triquiñuela más del librero en favor de la ganancia y del camuflaje: Vindel reencuadernaba utilizando tapas de otros antiguos que, a veces, él mismo había desencuadernado: el *Registro de Representantes*, desgajado del *Deleitoso*, es un ejemplo de esta práctica. Este dato hace sospechar al conde de las Navas que los cinco folletos que encabezan la relación procedan también de la Real porque aparecen con unas tapas postizas con sello o superlibros del marqués de Frómista. Otro tanto ocurre con un inequívoco ejemplar de la Biblioteca Real, el Diego de Valera reconocido e identificado ya desde la segunda declaración. Los dos ejemplares del *Palmerín*, *La relación verdadera sobre las paces*, *El nuevo descubrimiento del Amazonas*, *Carta escrita a don Fernando de Silva*, *copia de la carta escrita a la corte del Emperador*, *Salomonis y Marcolpi Diálogos*, *Matraca en romance* y el *Traslado de la sentencia contra...*, «no los reconoce como procedentes del fondo palatino».

Una providencia del 25 de noviembre designa a los tasadores: Marcelino Menéndez Pelayo, Director de la Biblioteca Nacional y Jefe Superior del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y a Juan Catalina García, Jefe del mismo Cuerpo y catedrático de la Universidad Central. Ese mismo día, la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio había entregado un cuidado folleto de diez hojas manuscritas, cosidas con cordón de seda roja, con «La Relación de obras impresas y manuscritas cuya falta ha sido notada en la Real Biblioteca, en virtud del recuento parcial efectuado en la primera quincena del mes de la fecha» [noviembre de 1905], firmada «Navas». En la misma cursiva inglesa en que van descritos los libros —con transcripción paleográfica de la portada y réplica compositiva exacta de las papeletas que figuran en el catálogo de la biblioteca—, una cifra subrayada en rojo, redactada el 11 de noviembre de 1905 por el director de la Real Biblioteca, valora cada *item*. [Véase APÉNDICES. LISTADO 3].

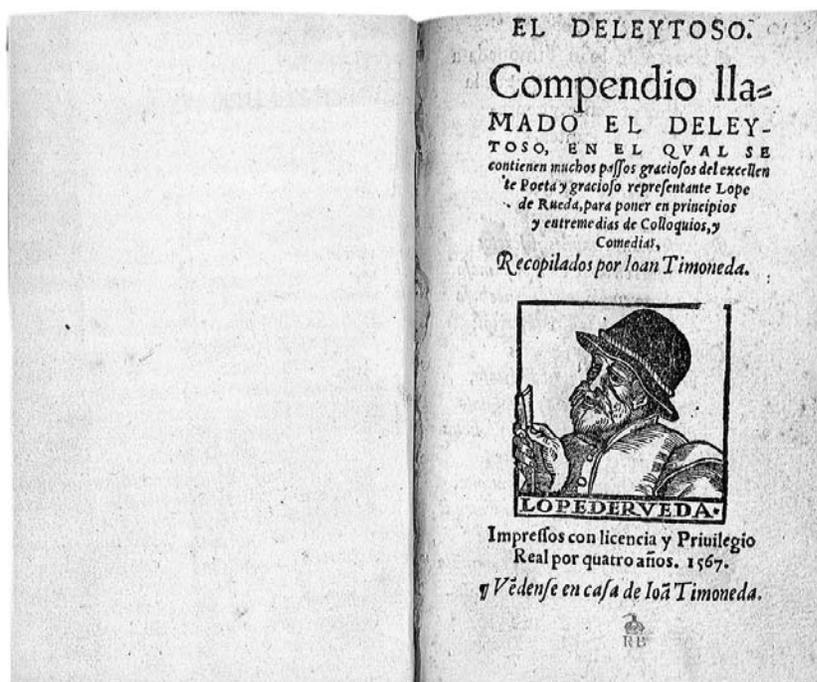
Junto con la lista, el conde de las Navas comunicaba oficialmente los trabajos que habían precedido: la labor del recuento había sido compleja y delicada. Ciento cincuenta mil impresos y más de seis mil manuscritos «en muy diversas letras e idiomas», repartidos en las estanterías de dieciséis salones muy capaces, había sido un obstáculo considerable en una tarea

que se inició nada más recibirse el mandamiento judicial del 28 de octubre. El Bibliotecario Mayor de la Particular de S. M. aseguraba en el oficio de remisión de esa lista, que ofrecía lo que había podido lograr hasta la fecha: un recuento parcial, hecho a través del Catálogo especial de incunables, raros y curiosos, del «General de manuscritos» y del ejemplar de la *Desiderata* impresa del librero. También se había cotejado el catálogo de libros de esgrima que en forma de *Desiderata* publicó Vindel en 1898 y que se le había intervenido a Múgica, una prueba que evidenciaba que se había tratado de una sustracción a la carta. La falta de un índice de duplicados, ejemplares que se conservaban en la Real Biblioteca en un depósito aparte, hacía imposible saber los que Múgica admitía haber sustraído. El conde de las Navas ahondaba retrospectivamente en lo ocurrido cuando, el 19 de octubre de 1905, Menéndez Pidal y él, acompañados del Jefe de Negociado de la Presidencia del Consejo de Ministros, Aquilino de Celis, y del Delegado Sánchez Machero, se personaron en la librería de Vindel. Sus alarmas saltaron cuando el librero no vaciló en entregarles trece impresos y dos manuscritos cuando ellos solo le habían especificado dos. Al dudar de la procedencia del códice de Valera, al que se le habían arrancado las tapas, el librero había porfiado que venía de la colección palaciega porque lo había reconocido por unas pastas que, en el momento de enseñárselo a ellos, ya habían volado. Vindel y su cuñado cavaron su propia tumba al asegurar que «la pasta de los libros de Palacio no podía equivocarse con ninguna otra de las españolas por los colores de la piel y por los dorados». Para más inri les mostraron otros ejemplares palaciegos adquiridos, estos sí, de forma legítima a cambio de duplicados. Aquilino de Celis y Nicolás, ratificará estos hechos¹⁰.

Otro paso más en la perdición de Vindel derivaba de la vanagloria que le había llevado a hablar más de la cuenta con otros libreros en un espacio en el que todos se conocían y las noticias volaban. El conde de las Navas aportó en su oficio los comentarios que corrían por la villa. Si la ostentación le había impelido a exhibir ante los expertos y responsables de la Real Biblioteca su conocimiento de las encuadernaciones palaciegas, a sacar lo que no se le había pedido y a obstinarse en que el Diego de Valera, al que ya le había despojado de su vestidura, procedía de ese fondo por la encuadernación, la jactancia, propia de una conducta de exhibicionismo para afirmación en el grupo, le hacía subir otro peldaño del cadalso. López

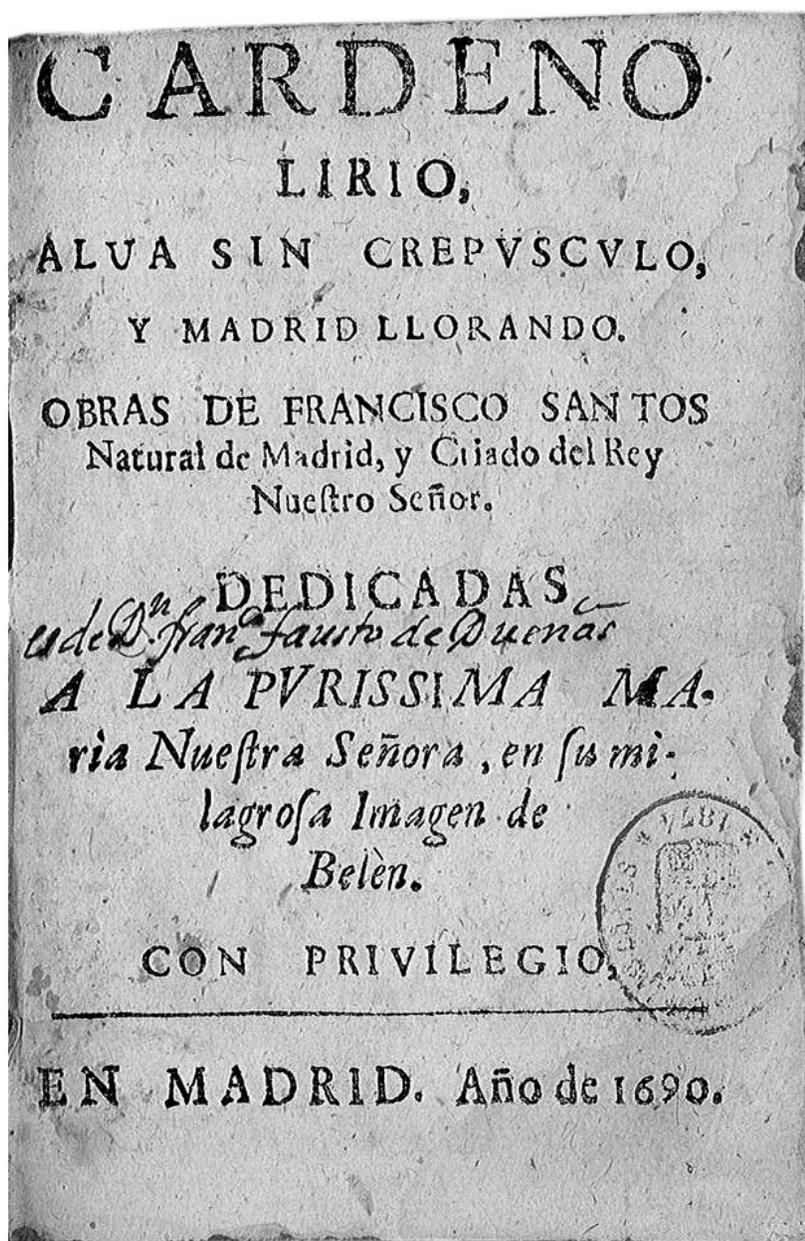
10. Declaración de Aquilino de Celis y Nicolás, empleado, soltero. 22 enero 1906. La prestaba después de un segundo requerimiento del Juzgado.

de Valdemoro afirma haber oído decir a Henri Traumann que Vindel había vendido antes del verano diversos libros, entre los que había algunos de Horas, a la Libraire Damascene Morgand del passage des Panoramas en París y al «opulento bibliófilo americano del Norte», Archer Huntington, ejemplares de los rarísimos libros *El Deleytoso* y el *Cancionero* de Juan del Encina.



El Deleytoso: robado, vendido y devuelto a la Real Biblioteca. [RB 1/B/159].

A esas alturas la lista de desaparecidos e identificados alcanzaba cincuenta y dos impresos y seis manuscritos. Un suma y sigue que continuará días después cuando el 19 de diciembre se añaden nuevas confirmaciones y un control de las tasaciones: Huntington había remitido el 30 de noviembre una relación de libros que Vindel le había vendido: el *Cancionero de Burgos*, *El Deleytoso*, el *Cárdeno lirio*, el *Cancionero* de Urrea, la *Gramática* de Nebrija, el *Coro febeo* de Juan de la Cueva y la *Doctrina e instrucción del arte de caballería* de Cartagena (1497), justipreciado por el conde de las Navas en cuatrocientas pesetas y valorado ahora en tres



Portada del ejemplar que perteneció a don Francisco Fausto de Dueñas Estrada y Manrique. [RB VIII/2856].

mil marcos en el catálogo de incunables de Rosenthal. El recuento en curso hace añadir la *Summula confessionis* de Antonino de Florencia (1477), valorado en mil marcos en Rosenthal, y la *Sevillana medicina* de Juan de Aviñón (1545), en ochenta pesetas en el *Boletín* de la Librería Murillo.

5.9. *Pedro Vindel (II) [Declaración del 28-XI-1905] (AGA, d. 8.941,562)*

Vindel añade nuevos datos en una declaración. Entre el 12 y el 16 de octubre fue a llevarle unos libros a un cliente, don Pedro Sánchez de Toca, marqués de Somió, a la oficina-biblioteca que había montado para sus «idolatrías bibliófilas» en un bajo de Serrano. Al no encontrarle, los dejó en casa de su paisano, en la portería de Lagasca. No recordaba cuáles eran ni de dónde procedían, solo que se trataba de libros interesantes. Reconoce que son los presentados por Tomás Cuesta y que los mostrados por el conde de las Navas son los que él entregó cuando le pidieron los libros que decían proceder de Palacio. Menéndez Pidal y López Valdemoro solo le mencionaron tres Libros de Horas, el *Valerio de las historias* y los *Progresos de la Historia de Aragón* manuscritos cuando le dijeron que faltaban libros de la Real Biblioteca; les dio los dos últimos y al día siguiente entregó los restantes no porque se lo pidieran sino por pensar que pudieran ser del mismo fondo. Su buena voluntad no podía ser más clara: el códice de Valera tenía arrancada la encuadernación y los expertos no lo reconocieron, fue él quien tuvo que insistirles en detalles como el autor, el tema, las iluminaciones. Lo compró sin esa pasta característica de la Real Biblioteca que fue lo que le hizo sospechar en los otros que podrían proceder de allí. Bien la conocía él porque había comprado y cambiado con el conde libros duplicados. Declaró que no había vendido a Damascène de París ningún Libro de Horas y precisó que hacia el veinte de abril de 1905, sin poder determinar precio porque iban junto a otros, le había vendido a «Huntinto», en París, *El Deleytoso* de Lope de Rueda, que compró en su librería a un desconocido en precio que no puede precisar, y el *Cancionero* de Juan del Encina. No recuerda a quién le compró el *Registro de representantes* –ignoraba además que fuese ejemplar único– pero, quizá, lo hubiese adquirido a Joaquina González procedente de los de Múgica; en cuanto a los Libros de Horas, hace mucho tiempo que no los vende y desconoce quién lo hace; tampoco admite haber arrancado tapas ni haber reencuadernado. Sin embargo, José Múgica ratifica ese mismo día que él los dio a vender con tapas y Joaquina González que se los entregó a Vindel

con la encuadernación original. Sostener el desconocimiento de la procedencia de los libros se le hace cada vez más difícil a Vindel.

Leído el contenido del oficio de la Real Casa y Patrimonio, a Vindel no le queda más remedio que hacer memoria y ampliar su declaración ese mismo 28 de noviembre. Admite haber vendido a Huntington en París todos esos libros menos el *Summula confessionis* y la *Sevillana Medicina*, por catorce mil francos. El de Encina y *El Deleytoso* los había comprado a un desconocido y, tal vez, pudieran ser de Palacio, aunque él lo ignoraba. *La Sevillana medicina* la había comprado a Francisco de Uhagón —miembro de la caterva de gorriones e impertinentes y culpable junto con Leguina y Fuensanta del Valle de producir tal nostalgia en el librero Gabriel Sánchez que le ocasionó la muerte¹¹—, junto con otros libros en cuatro mil pesetas¹²; el Nebrija a los herederos de Rico y Sinobas; el Cueva a Quaritch, según factura que conserva; el Cartagena en Elche a un don Pedro, facultativo de Archivos, del que no recuerda el apellido; el de Urrea lo compró a Jaime Andreu, de Barcelona, fallecido hace unos dos años, que comerciaba con libros y cuyos vendedores le aseguraron que eran de su exclusiva pertenencia. Estas seis obras se las vendió a Huntington por unos seiscientos o setecientos francos.

5.10. *Francisco Rafael de Uhagón, Marqués de Laurencín (AGA, f. 2.882,337)*

Comparece en la Sala de la Audiencia del Juzgado de Palacio el dos de enero de 1906. Senador y reconocido bibliófilo, es otro entusiasta permutador de piezas: a Vindel le entregó el *Cárdeno lirio, alma sin crepúsculo y Madrid llorando* de Franciso Santos, pero es incapaz de aportar datos sobre lo que se le pregunta. Es un bibliófilo coleccionista y erudito al uso. Llega a formar una biblioteca de tres mil volúmenes de «inestimable valor» de la que se sirve el círculo de selectos —él el primero— para sus investigaciones históricas y sus recuperaciones bibliófilas de textos preciosos. La pluma del erudito bilbaíno y académico de la Historia, elegante y sobria al decir de la prensa, realza las ediciones que publica de sus rescates históricos de manuscritos e impresos antiguos. Sus publicaciones —varias en la Sociedad de Bibliófilos Españoles y Sociedad de los Amigos del Arte— se saludan desde las revistas especializadas y los periódicos como pruebas

11. Vindel 1945, 66.

12. Declara el 2 de enero de 1906 que los permutó con Vindel, junto con otros libros, hacía tres o cuatro años.

de su fecundidad literaria y talento reconocido por los amantes de las patrias letras. Su labor como erudito y bibliófilo recibe las felicitaciones de las mejores firmas de la erudición de Europa. Triunfa en la buena sociedad; su presencia en todo evento que cuente se puede seguir día a día a través de las crónicas de *La correspondencia de España*. A la vuelta de unos años, algún escándalo ensombrecerá tanto encomio: su nombramiento como Director de la Real Academia de la Historia, incompatible con el cargo de senador con el que ya la representaba, los hurtos de extraordinaria importancia en los fondos de esa institución, la salida rumbo a Santander de los muebles y libros que Marcelino Menéndez Pelayo tuvo en su «appartement de fonction» como Director de la misma, y la venta de su propia biblioteca a Pedro Vindel en 1927. Cien libros selectos y raros de la soberbia colección de Laurencín formarán un catálogo de venta especial del librero después de su muerte¹³.

5.11. *Pedro Vindel (III) [Declaración del 1-I-1906] (AGA, a. 5.637,235)*

A Vindel el nuevo año le hace recobrar la memoria. Recuerda a grandes velocidades y precisa más nombres: la *Gramática* de Nebrija la compró el 5 de febrero de 1902, junto con otros dos libros, a Esteban Mínguez Moreno, yerno de Rico y Sinobas, que le vendió, justo en ese año, la biblioteca de su suegro: unos ocho mil volúmenes que cargó en seis carros que él le pagó con cinco mil pesetas¹⁴; sin embargo, Mínguez –declara el cinco de enero– no puede ratificar que el Nebrija formase parte de esta venta. El *Doctrinal de Caballeros* lo compró al archivero del que ya recuerda el apellido, Ibarra [Ruiz], en febrero de 1904 y lo reencuadernó. La operación se realizó en Elche, en el domicilio de Ibarra. Fue tan fructífero el negocio para ambos que, además del *Doctrinal*, la *Suma de Confesión*, *Los Furs de Valencia* (1482) y *Lo llibre de les dones* (1497), Vindel había regresado a Madrid con unas hermosas cestas de dátiles que le obsequió el vendedor, muy satisfecho con los siete u ocho mil reales que recibió a cambio¹⁵.

13. «Relación de los festines que se celebraron...», [Reseña crítica], *Boletín de la comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*, Época segunda, t. 7, núm. 26 (abril 1916). «La Academia de la Historia. El marqués de Laurencín, Director», *ABC* (19-XII-1918). *Catálogo de una colección de cien obras raras procedentes de la Biblioteca del Marqués de Laurencín*, Madrid: Librería de Pedro Vindel, 1927.

14. Vindel 1945, 199.

15. Ibarra Ruiz lo declara el ocho de enero de 1906. Véase también Vindel 1945, 153-154.

El *Coro Febeo*, sigue recordando Vindel, lo había comprado a Bernard Quaritch con factura de 31 de noviembre de 1902.

5.12. Pedro Ibarra Ruiz (AGA, e. 3.611,261)

Propietario, de cuarenta y siete años. No es archivero en ejercicio –ha cursado la Escuela de Diplomática en Madrid y posee un certificado de aptitud para ingresar en el Cuerpo– sino un erudito local, dueño de un regular archivo y una bonita colección de antigüedades. Presta declaración en Elche, a primeros de 1906, y confirma que el catorce de septiembre de 1904 vendió a Pedro Vindel, en su casa, varios libros: dos «Antoninos» (1492 y 1495), un *Llibre de les dones* (1495), una *Doctrina e instrucción del arte de cavallería* (1497), unos *Furs* (1492) y que, a petición del librero, extendió una justificación de la venta por el importe aproximado de siete u ocho mil reales. Los libros vendidos a Vindel los había adquirido en algún establecimiento público en donde los compran los comerciantes a los particulares para envolver especies y otros géneros. En Elche, afirma, cualquier aficionado o coleccionador puede comprar a diario papeles, libros antiguos y otras antigüedades¹⁶.

El 4 de diciembre de 1905 la Intendencia General de la Real Casa manifiesta que no se muestra parte en la causa por el hurto de libros a la Real Biblioteca particular de S. M. pero que no renuncia a la indemnización que le pueda corresponder al Real Patrimonio por los perjuicios que le ha causado el robo.

Se insta, ese mismo 4 de diciembre, a Menéndez Pelayo y a Juan Catalina García para que con toda brevedad comparezcan en el Juzgado para tasar los libros del sumario. Cuatro días después, el médico de la Beneficencia Municipal certifica que un reumatismo poliarticular subagudo obliga

16. Declara el ocho de enero de 1906. Pedro Ibarra Ruiz, arqueólogo, investigador, escritor, y pintor español. Nació el 10 de abril de 1858, en Elche, y murió en la misma ciudad el 8 de enero de 1934. Junto con Aureliano Ibarra Manzoni, su hermano por parte de padre, fueron dos personas de gran importancia para la ciudad de Elche. En su época impulsaron notablemente la cultura local. Gracias su trabajo, el archivo municipal es uno de los más importantes de la Comunidad Valenciana. Se formó en la Escuela Diplomática de Madrid. A principios de siglo XIX, el Ayuntamiento de Elche vendió –a peso de papel– una parte muy importante de su archivo municipal para pagar unas obras. Pedro Ibarra sacrificó su dinero y consiguió recuperar los papeles que pudo. Cuando murió, su viuda donó estos documentos al consistorio, que ahora dispone de un gran archivo gracias a su esfuerzo.

a don Marcelino a tomar las aguas minero-medicinales y hacer baños termales en Caldas de Besaya o Puente-Viesgo. Gabriel Sánchez, abogado y librero establecido en la calle de Carretas de Madrid le sustituye como perito¹⁷.

Juan Catalina y Gabriel Sánchez entregan la tasación de los libros del sumario el 10 de enero de 1906. Es un listado caligráfico en cuatro columnas –orden, nombre de autor, título de la obra y precio en pesetas– diferenciado en tres apartados: «Libros que obran en poder de este Juzgado reconocidos como de la propiedad de la Biblioteca Real» –treinta y seis impresos y tres manuscritos tasados en diez mil quinientas veintisiete pesetas–. «Relación de los libros que no han sido hallados pertenecientes a la Biblioteca Real» –veinticuatro impresos, tasados en cinco mil setecientas noventa pesetas y tres manuscritos (los Libros de Horas) sin tasación porque la horquilla del valor en razón de su miniado, antigüedad y estado oscilaría entre quinientas y veinticinco mil pesetas–, y «Relación de los libros que obran en poder del Juzgado y que no han sido reconocidos» –ocho impresos, tasados en setecientas cincuenta y cinco pesetas, a los que se añaden dos más, tasados en setenta y cinco–. Los expertos evalúan el total general del hurto en diecisiete mil ciento cuarenta y siete pesetas. [Véase APÉNDICES. LISTADO 4].

En enero de 1906, el Juez de Instrucción del distrito de Palacio dirige una carta a las autoridades judiciales de Nueva York comunicando que en la instrucción del sumario por hurto se ha acordado que Huntington preste declaración y confirme si compró a Vindel, en París, en abril de 1905, siete libros¹⁸, en cuánto le fueron vendidos y si al adquirirlos le comunicaron que procedían de la Real Biblioteca. El 17 de marzo, el cónsul de España en Nueva York, da por recibido el exhorto; averiguar a quién se refería el Juez ha llevado su tiempo pero, finalmente, han deducido que el apellido Huntington se refería a Archer. Para ahorrar gastos al Tesoro y dilaciones en la tramitación, Arturo Baldasano y Topete, el cónsul, le cita el día 9

17. Providencia al Juez Alós, 11 diciembre 1905.

18. «Libros devueltos directamente a S.M. el Rey por el Sr. Huntington, en 30 de abril de 1906, adquiridos del librero Vindel y procedentes del robo averiguado en la Real Biblioteca en 17 de octubre de 1905». El listado incluye el *Cancionero* de Pedro Manuel de Urrea (Logroño, 1573); el *Cancionero* de Juan del Enzina (Burgos, 1505); *El Deleytoso* de Lope de Rueda (Valencia, 1567), el *Cárdeno lirio* de Francisco Santos (Madrid, 1690); la *Doctrina e instrucción del arte de caballería* de Alonso de Cartagena (Burgos, 1497); el *Coro febeo de romances historiales* de Juan de la Cueva (Sevilla, 1587-1588) y la *Gramática* de Nebrija (Salamanca, 1492).

para que declare. El propietario y publicista –como se define en el escrito– confirma la adquisición, dice no recordar el valor de cada uno y sostiene que ignoraba su procedencia. Afirma, ratifica y firma una declaración que ha hecho en español «por poseer a la perfección el idioma castellano».

Entre tanto, seguían comprobándose más faltas en la Real Biblioteca. En marzo de 1906, el conde de las Navas comunicaba al Intendente General de la Real Casa y Patrimonio que el *Romancero general* añadido por Pedro Flores, un impreso madrileño de Juan de la Cuesta de 1614, encuadernado en pasta española y valorado en cuatrocientas cincuenta pesetas en el catálogo del librero Murillo, también había desaparecido. José Múgica declara que ni siquiera lo ha visto. Tampoco Vindel tiene nada que decir sobre este libro, al margen de que no lo tiene. Joaquina González, por su parte, volvía a esgrimir su analfabetismo para declararse incapaz de asegurar si el *Romancero* pasó por sus manos alguna vez.

El 4 de abril de ese año, se requiere a Juan Catalina García y a Gabriel Sánchez Alonso para que comparezcan en el Juzgado a fin de tasar prudencialmente el *Romancero General* de Pedro Flores. Lo estiman en seiscientas pesetas¹⁹.

El 20 de junio, el Procurador de Pedro Vindel dirige un escrito al Juzgado. El sumario se prolonga y a su representado le conviene instar la práctica de diligencias para demostrar su inocencia cuanto antes. La ley le amparaba para solicitar al juez instructor la vista de lo actuado en el sumario con el fin de instar a una pronta solución; pero el juez lo había denegado considerando su carácter reservado. En febrero había vuelto a la carga y había interpuesto un recurso de reforma contra la providencia del juez. Aunque la nueva decisión judicial ordenaba tramitar el recurso un mes después aún no se había resuelto. Por lo visto, el escrito se había perdido y no había llegado a la fiscalía: no quedaba más remedio que presentar otra copia simple²⁰.

La defensa de Vindel se basa en el desconocimiento de la procedencia de los libros robados y en la irrelevancia de encontrar marcas de propiedad

19. Oficio de la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio al Juez de 1ª Instancia e instrucción del Distrito de Palacio (18-III-1906). Ampliación de la indagatoria de José Múgica Fernández (19-III-1906). Ampliación de la declaración de Pedro Vindel Álvarez (21-III-1906). Declaración de Joaquina González Ramírez (22-III-1906).

20. Instancia de Luis Montiel y Bonache (29-I-1906). Providencia del juez Alós (31-I-1906). Instancia de Luis Montiel y Bonache (3-II-1906; 6-III-1906). Providencia del juez Alós (8-III-1906).

de la Real Biblioteca, donde la venta y el intercambio oficializados, al menos desde 1890, no permiten deducir que los libros hayan salido de forma fraudulenta. Victoriano Suárez, Gabriel Sánchez y el propio Vindel habían adquirido libros de la Real en otras ocasiones sin que, previamente, se les hubiesen quitado los exlibris. Los tres afirman que los duplicados se ponían a la venta con sello. El librero pide que la Intendencia de Palacio aporte las relaciones de libros cambiados desde 1890, archivadas con los expedientes de quienes solicitaron los cambios, junto con el informe del bibliotecario y la conformidad del cambio, y que se haga constar explícitamente que no era condición para el trueque que se quitase el exlibris real. Solicita al respecto la testificación de López Valdemoro, Menéndez Pidal y Antonio Graiño, encargado de la librería de Victoriano Suárez y de Gabriel Sánchez.

El 30 de junio de 1906, Gabriel Sánchez declara haber cambiado libros con la Real Biblioteca en 1897 sin reparar en aquel momento que tuvieran alguna marca especial. La operación se hacía con autorización del Intendente. Antonio Graiño especifica que el sello «Duplicado» o «Cambiado» aparecía en los que él intercambió y que conocía los exlibris de la Real Biblioteca, por lo que rechazaría comprar los que se le presentasen sin tener los sellos indicados. El conde de las Navas admite haber permutado libros con Vindel, con otros libreros y con particulares que llevaban exlibris pero que en todos los permutados un sello en tinta roja o azul indicaba «duplicado» o «vendido» o «cambio por duplicado». Pedro Vindel conocía esta práctica; la ausencia de tales sellos era un indicio claro de procedencia ilegítima de los libros²¹.

Menéndez Pidal confirma lo declarado por el Bibliotecario Mayor y especifica que en libros verdaderamente raros como el *Registro de Representantes* y otros de tan escasa presencia, no cabe suponer una salida legítima ni que se haya podido plantear un cambio. En la copia de las listas de intercambio, señalado además con una cruz, figura que el *Nobiliario de Mexía* (Sevilla, 1492) se le cambió a Vindel el 15 de abril de 1905 junto con otros veintiocho libros. El cotejo de las relaciones de intercambio de

21. Las copias de las relaciones de cambios de duplicados se remiten al Juzgado el 28 de julio de 1906 y enumeran los libros cambiados con: Manuel Montes (27-VII-1898), Agustinos de El Escorial (17-X-1898), Victoriano Suárez (24-II-1899, 21-VIII-900 y 18-VII-1903), Uhagón y marqués de Jérez de los Caballeros (16-III-1899), marqués de Jérez de los Caballeros (12-II-1900 y 22-IV-1902), Gabriel Sánchez (6-IV-1900), Luis Carmena (22-V-1901), Pedro Vindel (14-I-1902, 11-XII-1903 y 15-IV-1905), Miguel Parera (18-VI-1902, 13-I-1903), Félix Boix (1-VI-1903 y 18-III-1904).

duplicados con Vindel con los libros que le fueron ocupados, se hace el primero de agosto: el incunable sevillano es la única coincidencia.

Sin fecha, pero a 25 de septiembre de 1906, Juan Catalina García comunica al Juez Alós y Mon que el librero Antonio Sánchez, del Pasadizo de San Ginés, ha presentado a la venta un Libro de Horas miniado, en vitela, encuadernado en piel y con superlibros «S.D.S.Y.D.A» [Soy del Señor Infante don Antonio], indudablemente uno de los robados. Se pide ese mismo día permiso para que el vigilante del Juzgado se incaute del libro y se disponga la comparecencia de los mencionados en esa carta.

Por las declaraciones del librero Sánchez y del suministrador del Libro de Horas, Rafael García Palencia, se comprueba que había pertenecido a la librería de Juan José Escanciano. El anticuario Rafael García Palencia aporta una prueba de compra: el recibo de haber adquirido el Libro de Horas por dos mil quinientas pesetas al oculista Sanz Blanco el 28 de octubre de 1905. En el vuelto del recibo, una nota, «a más de las 2.500 pesetas, di 50 de parte de lotería para el sorteo de Navidad», mostraba que la bibliofilia era compatible con los hábitos castizos de tentar la suerte del gordo navideño.

Ese mismo día [25-IX-1906], el conde de las Navas declara que el Libro de Horas es, por su superlibros, de la Real Biblioteca, del infante don Antonio. No puede asegurar en qué momento faltó de la Biblioteca. Por otra parte, comunica la llegada de los libros adquiridos por Huntington que presenta en el Juzgado el día 12 de octubre. Aunque algunas encuadernaciones han variado, son todos de la Real Biblioteca y asegura que *El Deleytoso*, a pesar de que le han puesto una encuadernación más antigua con las armas de la Casa Real de Inglaterra, es el ejemplar de la palatina, único conocido en el mundo. Menéndez Pidal, por su parte, declara lo mismo y asegura que no recuerda que sean estas Horas unas de las sustraídas últimamente.

El 17 de octubre Pedro Vindel afirma y ratifica las declaraciones prestadas en el sumario. Ante los siete libros presentados por el conde de las Navas admite que se los vendió, con otros más, a Huntington en París. *El Deleytoso*, el Nebrija, Urrea y Encina, conservaban la misma encuadernación con que él los había adquirido; los otros tres se los mandó reencuadernar a Arias: el *Coro febeo* para sustituir el pergamino, el *Cárdeno lirio* porque la pasta estaba gastada y el *Doctrinal de Caballeros* porque estaba en dos trozos, uno hasta la página treinta y dos y el otro con la paginación restante; los compró por separado, sin poder precisar en ese momento su origen, y decidió encuadernarlos juntos. Como prueba de que pertenecían a distin-

tos ejemplares presenta suelta la hoja 33 del primero y la 32 del segundo en las que se puede observar que cada una presenta las picaduras y manchas que corresponden a cada trozo. Respecto al origen de los libros se atiende a lo ya manifestado y con relación al Urrea aclara que además de este ejemplar, que es el que compró a Jaime Andreu, el otro ejemplar –también en poder del Juzgado–, lo compró a Carlos Camerino, de Puerto Real, encuadernado en pasta de becerro oscuro. No cree que ninguno de ellos proceda de la Casa Real ni, por consiguiente, de los que le vendió Múgica por conducto de Joaquina González. Del Libro de Horas afirmó no haberlo visto ni haberlo tenido en su poder. Aunque por el exlibris del Infante don Antonio procedía de la Casa Real, él ignoraba dónde hubiese podido estar; los márgenes cortados de dos hojas indicaban que se habían hecho desaparecer los sellos de la Casa Real.

Múgica declara en la prisión celular y confirma que el Libro de Horas, con exlibris del infante Don Antonio, procede de la Real biblioteca pero que no es uno de los que él sustrajo para venderlo a Vindel. Reconoce los dos *Cancioneros*, *El Deleytoso* y el *Doctrinal* pero duda que el *Doctrinal* sea el mismo ejemplar que él sustrajo. Los otros tres libros devueltos por Huntington no los robó e ignora cuándo pudieron salir de la Real Biblioteca.

Joaquina González Ramírez se ratifica en lo declarado: su analfabetismo le impide siempre reconocer las piezas.

El encuadernador Victorio Arias, a la vista de los libros, confirma que encuadernó el *Coro febeo* y el *Cárdeno lirio* pero no puede precisar cuándo. No recuerda quién se los llevo; el *Doctrinal*, sin embargo, se lo entregó Vindel. Reconoce como suya la encuadernación de *El Deleytoso*. Los libros, como todos los que Vindel le entregaba para encuadernar, los recibió en hojas sueltas, sin pastas ni cubiertas, porque el librero se los daba preparados y restaurados, según se podía observar en el *Doctrinal de caballeros*. Con esta acción el librero cubre dos objetivos: simplifica el trabajo del encuadernador y borra todas las pistas sobre procedencias de los ejemplares. La Real Biblioteca y otros parroquianos le daban a encuadernar libros antiguos y raros con pastas. Examina el Libro de Horas y le atribuye una encuadernación posterior, quizá del siglo XVI. Sus conocimientos profesionales le permiten afirmar que la encuadernación actual es la primera que ha tenido por llevar los mismos cordeles que el libro.

El 29 de octubre se entregan en depósito al conde de Las Navas los libros ocupados con obligación de conservarlos a disposición del Juzgado o del Tribunal. [Véase APÉNDICES. LISTADO 5].

El ocho de noviembre de 1906, el notario Frederick J. Naylor da fe de que Bernard Quaritch ha comunicado en la forma debida, con traducción al inglés certificada, la carta de requerimiento del Juzgado y que su declaración –incluida como anexo A– fue escrita y leída por el propio Quaricht y firmada en su presencia. Declara que todas las cosas mencionadas en ella son ciertas: vendió a Vindel un ejemplar de la edición sevillana de 1588 del *Coro Febeo* de Juan de la Cueva, según atesta una orden original de 14 de noviembre de 1902 firmada por Vindel, y que se le envió por correo certificado a Madrid el 21 de noviembre o hacia ese día. Le cobró tres libras menos, el descuento habitual del diez por ciento. Quaricht no sabe cómo obtuvo el *Coro Febeo* pero ya figuraba en su catálogo de venta de 1 de noviembre de 1900. El cónsul general legaliza la declaración el 12 de noviembre.

Antes de dictarse sentencia, la prensa nacional se hace eco de la noticia. «Hurto en la Biblioteca de Palacio» es la cabecera con la que *La época* y *El Liberal* publican la comparecencia en la Sección cuarta del Juzgado de Música, acusado de autor del hurto de libros tasados en dieciséis mil trescientas noventa y dos pesetas, y de Vindel y de Joaquina González procesados como encubridores. Se citan solo los testigos destacados –el conde de las Navas, Menéndez Pidal y Leopoldo Ayllón–, los defensores y las penas solicitadas por el fiscal. Las noticias siguen siendo tan imprecisas y confusas como las que se dieron en 1905: «algunos libros», dice *La Correspondencia de España*, «se han encontrado en casa de un librero, implicados él, su mujer y un empleado de la Biblioteca en el robo; sin embargo otros, valorados en cinco mil setecientas pesetas, siguen en paradero desconocido»²².

6. LA SENTENCIA

El siete de diciembre de 1907 se dicta sentencia en la Audiencia Provincial. Música es el único que ha permanecido en prisión preventiva desde el 25 de octubre de 1906; Vindel lo estuvo desde el 25 de octubre al 16 de noviembre. Diecinueve libros sustraídos con abuso de confianza, todos ellos titulados «De Horas», vendidos por la mandadera a Pedro Vindel, que

22. «Hurto en la biblioteca de Palacio», *Gaceta de los Tribunales. La Época* (3-XII-1907). «Hurto en la biblioteca de Palacio», *El Liberal* (4-XII-1907). «En la Sala cuarta...», en *Tribunales. Pleitos y causas. La Correspondencia de España: diario universal de noticias*, año LVIII, núm. 18191 (2-XII-1907).

conocía la procedencia y tenía tratos con el sustractor; experto que sabiendo el valor de las piezas las adquirió a bajo precio, mil quinientas pesetas cuando se habían tasado prudencialmente los trece impresos y los tres manuscritos recuperados en tres mil setecientas veinticinco y otros tres manuscritos aparecidos después en mil quinientas. Con la causa abierta, se presentaron en el Juzgado Tomás de la Cuesta, con treinta y dos libros que Vindel había depositado en su casa, y Huntington, con siete que Vindel le había vendido pero no se había justificado que los hubiese sustraído Múgica. La duda de si procedían de robos anteriores, de intercambios o de ventas queda formalizada. El Fiscal considera delito de hurto en cantidad superior a dos mil quinientas pesetas y pide siete años, cuatro meses y un día de presidio mayor para Múgica como autor con circunstancias de grave abuso de confianza. A Joaquina González, encubridora, y a Vindel, tres meses de arresto mayor; a los tres les condena a pagar las correspondientes indemnizaciones y costas.

La defensa pide que se condene a Múgica como autor de un delito de hurto no cualificado y pide la absolución para Vindel y Joaquina González. El fallo es la condena de José Múgica a cuatro años de presidio correccional con la suspensión de todo cargo público, profesión, oficio o derecho de sufragio. A Pedro Vindel se le condena a dos meses y un día de arresto mayor con suspensión de todo cargo y derecho de sufragio; ambos deben indemnizar mancomunada y solidariamente a la Casa Real mil quinientas pesetas sufriendo por insolvencia de sus respectivas en otras, el apremio personal correspondiente y, a cada uno, se le impone el pago de la tercera parte de costas, sirviéndoles de abono la prisión sufrida. Se absuelve a Marcelina Joaquina González, se devuelve la fianza de cincuenta pesetas a Juan Antonio González Ramírez que prestó como garantía de su libertad, se devuelven a la Real Biblioteca los libros sustraídos por Múgica y los restantes a sus respectivos proveedores.

El 17 de julio de 1908, la Audiencia de Madrid remite al Juez Instructor de Palacio las tres piezas del sumario de la causa contra Múgica por hurto. El 21 de julio se procede a las devoluciones. El 26 se entregan a Vindel los libros que Tomás de la Cuesta había presentado en el Juzgado. A Múgica se le destina al penal de Ocaña en septiembre de 1908 y en esas fechas, el Bibliotecario Mayor designa al oficial Ricardo Gallego y Granados para que se haga cargo de los libros de la Real Casa y de las mil quinientas pesetas.

7. NUEVOS LANCES DE PERFILES BIBLIÓFILOS

7.1. *Manifestación discreta y exhibición indecorosa: el viejo Vindel «versus» el caballero Huntington*

La gran subasta de 1913 consagra a Vindel [3456 piezas, descripciones completas, facsímiles, índice de láminas; una homologación con los catálogos extranjeros]. El catálogo bilingüe no deja equívocos sobre la proyección de la venta. El francés de *Conditions de la vente* es macarrónico, eso sí «en le local de la vente on pourront examiner les lots du jour». La lista de precios y nombres de los compradores también la publica: un espacio de propaganda en el que sus estrategias de conducta se hacen evidentes: prestigiarse mediante la vanagloria de la clientela, practicar la rapiña reservándose las mejores piezas para él, utilizando hombres de paja a los que, su instinto de territorialidad, le inclina a nombrar con topónimos conqueses, que señalan sus orígenes, y de la sede de su reino, Madrid. Para levantar el mapa de la bibliofilia española e hispanista de principios del siglo xx, la lectura de este listado es imprescindible.

Traficantes de libros, todos comercian con todos. Una academia invisible y estratificada en la que conviven historiadores, bibliógrafos, bibliotecarios, bibliófilos, libreros y un inframundo social vinculado con el tráfigo de impresos y manuscritos. La correspondencia acoge confesiones, perplejidades, soplos bibliográficos que anuncian maravillas, gangas, victorias y derrotas bibliográficas. Las conductas de subordinación son fundamentales para el mantenimiento de esta sociedad jerárquica. Los movimientos del gran cazador los alargan los secundarios, atentos siempre al rango: sin moverse de Santander, Menéndez Pelayo, se hace con los libros que Fonger de Haan compró a Vindel; Bonilla San Martín, intermediario de don Marcelino en esta operación y ejemplo acabado de encantada sumisión, se apresura a calificarla como una adquisición preciosa y baratísima de unos ejemplares tan raros, que no acierta a comprender ni cómo el librero se los vendió al estudioso holandés ni cómo este se ha desprendido de ellas por mil doscientas pesetas²³. Conseguirle al jefe la pieza al más bajo coste –arrancar un doce por ciento a las hijas del librero Federico Real y Prado– es una forma de halago que, como en este caso concreto de Juan Estelrich,

23. Bonilla San Martín, Adolfo, «Carta a Marcelino Menéndez Pelayo», (Madrid, 6-IX-1905), *Epistolario*, vol. 18, núm. 495.

es una manifestación del trabajo de asistencia personal que se hace cargo de fastidiosos detalles como es el regateo y que, a menudo, se vive como una vocación cuasi sacerdotal²⁴. Por delegación propia, en estos casos, el subordinado de corazón servicial se aleja del individuo alfa al que ha servido con la sensación de importancia.

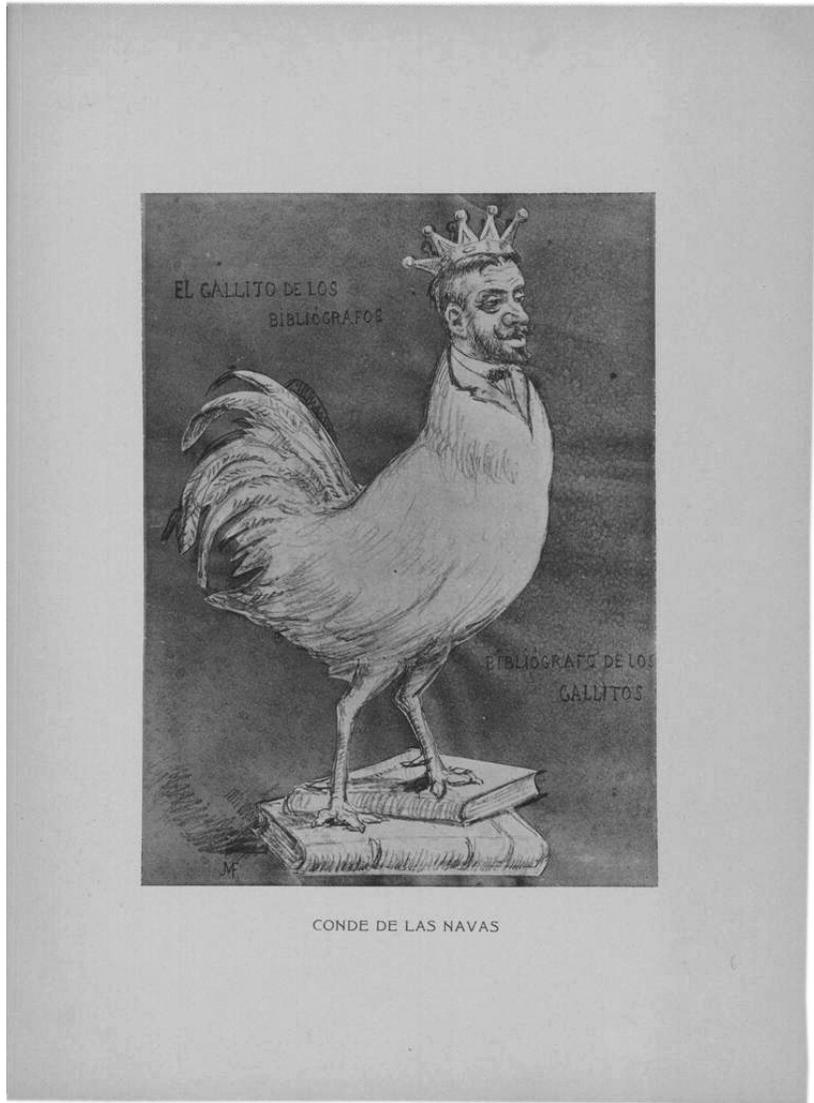
Temas y libros definen a los bibliófilos; el conde de las Navas se aparta del perfil habitual y su interés por las gallinas, alimentado por Vindel, sirve para identificarle entre bibliófilos, bibliógrafos y eruditos: Bonilla San Martín amenaza con publicar en el periódico *De gallinas y sus concomitancias*, una serie de artículos donde denunciará, a propósito de sus consultas sobre los cancioneros y los libros de caballerías, la hostilidad facultativa que le profesa el conde²⁵. Sociedad cerrada donde circulan por los mismos canales la erudición, la bibliofilia y las veleidades creadoras de sus miembros. La primera edición de *Chavala, una historia disfrazada de novela* se edita en Sevilla en 1893. Los cuatrocientos ejemplares numerados, costeados por el marqués de Jerez de los Caballeros y su hermano, el duque de T'Serclaes, los distribuye rápidamente el conde de las Navas «¡Vaya si hablaremos cuando Vd. termine la lectura de Chavala!», comenta a Menéndez Pelayo, informándole de que también Clarín lo recibirá en Oviedo²⁶.

Cambalaches y amistad definían para Vindel su relación con el conde de las Navas. Mucha salud, abundancia y alegría deseaba López de Valdemoro al librero durante todo el 1905. Sin embargo, en ese año iba a terminar la devota amistad que el bibliotecario mayor le manifestaba al felicitarle las Pascuas en diciembre de 1904. Un «desagradable incidente» ocurrido el 15 de octubre es el eufemismo empleado por el librero para referirse al robo de libros de la Real Biblioteca que puso fin a un nexo en el que el servicio bibliográfico mutuo se cubría de afecto. La pasión bibliográfica del conde por las gallinas no se satisfacía con los 114 impresos y 19 manuscritos del catálogo presentado en la Exposición Internacional de Avicultura de 1902; una segunda parte, *De gallinas y sus concomitancias*, iba a contar con dos joyas avícolas: un impreso limeño de 1762 relativo a peleas de gallos y un exlibris de Coquereau, aguinaldos de Vindel en las navidades del 1904.

24. Estelrich, Juan Luis, «Carta a Marcelino Menéndez Pelayo», (Cádiz, 20-XI-1908), *Epistolario*, vol. 19, núm. 879.

25. Bonilla San Martín, Adolfo, «Carta a Marcelino Menéndez Pelayo», (Madrid, I-1903), *Epistolario*, vol. 16, núm. 104.

26. Navas, Juan Gualberto López Valdemoro y de Quesada, conde de las, «Carta a Marcelino Menéndez Pelayo», (Madrid, 29-XI-1893), *Epistolario*, vol. 12, núm. 464.



Las aficiones avícolas y bibliográficas del Conde de las Navas inspiran esta caricatura de José María Florit. *Recuerdo de la tertulia dominguera del Conde de Valencia de Don Juan*, Madrid: Hauser y Menet fototipia, 1904.

El *Registrum peccatorum* es el cuaderno de bitácora del librero: por orden alfabético registra a sus clientes. Su escribiente anota al dictado los comentarios de Vindel. Percepción de quien se considera la persona que ha elevado el valor del libro español porque fija el valor de los libros sin importarle el «qué dirán» colegas y bibliófilos. Sus colegas convenían que este ex faquín del Rastro había enfocado el comercio sujetándose a las corrientes y aspiraciones de su tiempo, husmeaba las buenas piezas y las adineraba mas que nadie. Rey y más que el rey, el emperador, el *kaiser*, el zar, el *non plus ultra* de los libreros de viejo le reconoce *El Día de Madrid* en el artículo «Madrid Pintoresco». El rey de los viejos volúmenes²⁷.

Las fichas del *Registrum* son las del gran cazador sobre piezas y rivales, fronteras no siempre bien establecidas. Considera a Huntington inteligente, sagaz, astuto, de miras muy altas. Todo lo español, manuscrito e impreso que sea de alta importancia, es su objetivo. Escurridizo, ante el trance supremo –pagar– puede uno terminar siendo cazado por él.

El mundo de la bibliofilia se vive en términos cinegéticos: la localización, el paciente acecho a la pieza, el salto preciso al más bajo esfuerzo o con el menor gasto de energía –léase dinero–, el máximo alimento. La tristeza de no haberlo acaparado todo, impide disfrutar a gusto su presa: eso le pasó a Sancho Rayón cuando creyó llevarse lo mejor de la casa de Frías²⁸. Edouard Rahir, el dueño de la Librarie Damascene, pagará 25.000 francos por un libro de Horas encuadernado por Padeloup que Vindel pagó con 4.000 pesetas a la viuda de Colón: la diferencia saldaba ocho años de espera. Alimentar el fuego sacro del bibliófilo, engatusar a la víctima haciéndole saborear las piezas poco a poco. El bibliófilo accede al paraíso a través de estos menudos placeres.

El argot librero que maneja Vindel es barojiano: «ratoneros» y «gangueros» identifica a la ínfima categoría de compradores de libros. Sin embargo, Pepe «el Chanela», que viene con un saco al hombro lleno de manuscritos, hombre de escasísima cultura y mucha gramática parda, y que pelea con los libros en el Rastro, es un «traficante». «Corredor de libros raros», es quien se ofrece para colocarlos a clientes imaginarios, a precios fabulosos y que termina pidiendo un préstamo muy pequeño que nunca devuelve.

En la trastienda de Vindel se amontonan los libros; en una estantería un cestillo con huevos y unas botellas: mientras él enseña impresos del XVI, su contertulio da fin a diecinueve huevos crudos ayudándose con vasitos de Málaga.

27. Palau y Dulcet, Antonio, *Memorias de un librero catalán. 1897-1935*, Barcelona: Librería Catalonia, 1935, 243, pág. 369.

28. *Ibidem*, 89.

No es de extrañar que con un perfil así, la devolución de los libros a Vindel fuese un insulto a la Real Biblioteca. El sentimiento nacional acerca del patrimonio real es tan claro, que en el recurso a la sentencia la Casa Real afirma en 1908 que no se resigna a quedarse sin obras inestimables que son una pérdida para España. En ese año, cuando se celebra el primer centenario de la Guerra de la Independencia y se hace frente ideológicamente a la pérdida de las colonias, la bibliofilia del rey es el referente de esa nación que se busca.

El listado de obras aún no devueltas que se adjunta en el recurso, en el que piezas relevantes alternan con otras de inferior categoría, confirma el perfil de un robo dirigido a un mercado netamente nacionalista, en sintonía con la bibliofilia y el coleccionismo del momento: primera imprenta española y o autores españoles: Diego de Valera, *Tratado de rieptos e desafíos*; Pedro Ciruelo, *Dexameron*; *Palemerín de Oliva*; el *Exemplario* de Juan de Capua; la *Gramática* de Nebrija de 1492; el *Cancionero* de Urrea, la *Tercera carta de relación* de Cortés²⁹.

Un error de interpretación de la ejecutoria no permitía un dislate como era el haber devuelto a Vindel obras así.

El Intendente de la Real Casa y Patrimonio no renuncia a perder el número total de libros de Su Majestad que se presentaron a la Audiencia como piezas de convicción y recurre la sentencia³⁰. Pregunta por qué, si todos los libros pertenecen a la Real Biblioteca, no se devuelven cuando entre lo recuperado hay piezas de la importancia del *Registro de Representantes* de Juan de Timoneda, un ejemplar considerado único en ese momento que, como se especifica es «propio de la Casa Real» por su rareza³¹. Pregunta retórica porque la respuesta estaba en la sentencia.

29. La diferencia de calidad de las piezas se evidencia en los precios de la tasación del conde de las Navas que suma 16.040 pesetas y varía entre 6.000 pesetas del *Registro de representantes* y las 10 pesetas del *Tratado de la sentencia*... Coincide con las once piezas tasadas por los peritos en el Juzgado por carecer la Real Biblioteca de elementos para justipreciarlas dada su escasa importancia. Aún así, Gabriel Sánchez, uno de los libreros tasadores, consideró que se tasaron muy alto. Cf. Real Biblioteca II/4594.

30. Estuvieron depositados en la Real Biblioteca desde el 29 de octubre de 1906 hasta el 17 de septiembre de 1907.

31. Rueda, Lope de, *Registro de representantes a do van registrados por Ioan de Timoneda muchos y graciosos passos de Lope de Rueda y otros diuersos autores, assi de lacayos como de simples, y otras diuersas figuras*, [S.l.], Véndense en casa de Ioan Timoneda, 1570. Real Biblioteca I/B/158. Emblema heráldico en cubiertas de Mathieu, en dorado. Exlibris de Juan Manuel Sánchez.

Según el Juzgado, lo único que la Real Biblioteca podía probar de su propiedad eran las diecinueve piezas que Múgica confesaba haber robado y las siete que «míster Arquero Huntington» –como se le llama oficialmente– había comprado a Vindel y que, como manifestaban todos los implicados –vendedor, comprador y víctima–, pertenecían a la Real Biblioteca. En cuanto a los treinta y dos restantes, el Juzgado consideraba que el barullo en la procedencia de los libros era tal que ni siquiera el conde de las Navas, Bibliotecario Mayor, a quien en opinión del Juzgado, le bailaban los datos entre canjes, ventas y hurtos, había podido justificar la propiedad. Tirar del hilo y seguir recuperando libros de Su Majestad no despejaría nunca la duda sobre la legitimidad de su salida de la biblioteca particular del rey. De esos treinta y dos libros no se podía afirmar si los había robado Múgica, si eran producto de sustracciones anteriores o, si simplemente, habían salido de la Real Biblioteca por transacciones del propio centro. En la Biblioteca de Palacio Real, alegaba el Juzgado en la sentencia, existía confusión bastante para no poder asegurar nada de modo indiscutible³².

Desde el punto de vista de la conducta natural, el sistema de intercambio practicado por el Bibliotecario Mayor, una tradicional práctica biblioteconómica, era una forma de resolver un obstáculo frecuente en la de administración de bienes, la acumulación, transformándolo en ganancia. Una conducta sensata de rentabilización de capital muerto.

En 1898 la Real Biblioteca había emprendido una política de intercambio y financiación que permitía solucionar un problema bibliográfico típico de una biblioteca real privada, el acopio de múltiples de calidad.

La atención que el rey prestaba a la conservación de su patrimonio y a su transmisión por la herencia favorecía el que se hubiesen fundado en él los patrimonios individuales de los otros miembros de la familia real: bibliotecas de los infantes, de los Príncipes de Asturias, de reyes y reinas anteriores. El efecto acumulativo tenía entonces fatales consecuencias: depreciación por pérdida de exclusividad.

Para resolver las repeticiones se imponía una selección darwiniana: sacrificar lo menos importante para que lo principal pudiese desarrollarse, exhibirse y mantener su efecto exclusivo.

Y precisamente esto es lo que había hecho el administrador de los libros del rey. En este caso, el conde de las Navas había puesto en marcha este proceso de revalorización que el Juzgado le reprochaba. Mientras el cambio de piezas se había llevado a cabo con instituciones, la práctica de

32. Sentencia en Real Biblioteca II/4594.

acumulación y ganancia no había sobrepasado los límites pero al haberse trascendido ese ámbito, buscando ampliar la ganancia, se había originado el problema. En las manos privadas –bibliófilos como el marqués de Jerez de los Caballeros o Félix Boix y Merino– y libreros de Barcelona y de Madrid –Miguel Parera, Victoriano Suárez, M. Montes, Gabriel Sánchez y Pedro Vindel–, el crecimiento exponencial de los beneficios quedaba fuera del dominio patrimonial.

Control de recursos, dominio social y una eficaz conducta de exhibición subyacían también en la política de edición de catálogos que se intensificaba en esos años en la Real Biblioteca. En sintonía con la idea de España como problema y los orígenes del nacionalismo, los libros del rey representan ahora ese valor que encarna la Monarquía restaurada, el ser de España. Al catálogo de las *Crónicas manuscritas* de Menéndez Pidal, seguían los catálogos del conde de las Navas, empezando por uno vertebral, *Autores-Historia*, verdadera columna de la bibliofilia real. Las vinculaciones de la Real Biblioteca con Marcelino Menéndez Pelayo son durante este periodo más que estrechas y el trabajo de recuperación y difusión de fuentes históricas patrias es febril.

La institución en su recurso al Juzgado explica la magnificación del supuesto caos de la biblioteca, alegando que, como en cualquier otra, si se están formando los catálogos es lógico que los libros no estén en su sitio, que anden dispersos por las mesas de quienes los catalogan. Sin embargo, admitir, como se hace en el prólogo del catálogo, que no se puede asegurar cuándo ni cómo se robó un incunable como *La historia de los siete sabios de Roma y del rey Apolonio*, Sevilla 1495, autorizaba a reconsiderar el grado de control de los fondos.

Y, en este momento, nuevos datos para seguir completando el cuadro acaban de aparecer. El 19 de diciembre de 1908 se requiere a Vindel para que devuelva en el acto, sin excusa ni pretexto y bajo apercibimiento de que no hacerlo implicaría que la Audiencia Provincial procedería criminalmente contra él, treinta y dos libros que el Juzgado le ha entregado por error. Si no estuviesen ya en su poder, se le exige que manifieste las personas que los tengan para que se las requiera. Gestiones infructuosas: los libros que se entregaron a Vindel el 23 de julio de 1907 estaban en paradero desconocido: Vindel alegaba que el Juzgado que le había incapacitado para vender y que había sido su dependiente, Marcos Angulo quien los había enajenado y vendido en agosto, espaciadamente y en días imprecisos, a varias personas cuyos nombres no se podían precisar amparándose en

que no era costumbre en los comercios andar con averiguaciones sobre los compradores máxime cuando el cierre inminente de la tienda había forzado una venta masiva.

La comisaría de vigilancia del distrito de Palacio se rinde por escrito ante el Juez de Instrucción el 11 de enero de 1909. El 28 de enero se publican edictos en la *Gaceta y Boletín Oficial* para que en el plazo de cinco días comparezcan en el Juzgado quienes compraron los libros bajo multa de cinco a veinticinco pesetas³³.

El caso sigue abierto cuatro años después de haberse dictado sentencia. El 24 de junio de 1909, el Bibliotecario Mayor comisiona a Ricardo Gallego para que se le entreguen los tres libros de horas. En julio de 1909 el escribano del Distrito de Palacio, designado por la Real Intendencia de Palacio entrega dos libros de horas, uno encuadernado en piel roja, miniado, otro en pasta con el *Salterio* y el *Nobiliario* de Diego Valera.

Pero de entre todos los errores de la ejecutoria, haber entregado a Pedro Vindel el *Registro de Representantes* era el que más dolía en el alma de la Real Biblioteca y, por eso, calificaba como una enormidad el acto judicial y exigía al Juzgado de Palacio que requiriese al librero la inmediata devolución so pena de proceder contra él criminalmente.

33. *Gaceta de Madrid* (1-III-1909), anexo 2, 605. Los libros citados son: «Modo de pelear a la gineta de Villalobos, 1605.-Discurso de la gineta de Arias Dávila, 1590.- Tratado de rieptos de Diego Valera.- Registro de Representantes de Juan Timoneda, 1570.- Anotaciones latinas de Antonio Nebrija.- Doctrina cristiana en lengua castellana, quechua y aspuara, 1584.- Gerson confesional, 1525.- Cartas escritas a don Fernando Silva por Jerónimo Ruiz, 1537.- Traslado de la sentencia dada contra las de la villa de Gante.- Escuela de principiantes... Pedro Texedo, 1678.- Ciruelo Medicinal contra pestilencia, 1519.- Copia de una carta enviada a la corte del Emperador, 1536.- Cosmografía de Pomponio Mela, 1478.- Nebrija, gramática castellana, 1492.-Deorum dearum ex museo de Abraham Ortelio, 1573.- Relación de las paces entre sus majestades y el rey de Francia, 1538.- Diálogo de Salomón y Marcoefa.- Descubrimiento del gran río de las amazonas por Cristóbal de Acuña, 1642.- Anotaciones sobre las Odas de Horacio.- Matraca en romance.- Demostración de los comerciantes de la Habana al rey Carlos III, 1760.- Antonio de Beccaria, traducción en latín del lugar del orbe habitable.- Palmerín de Oliva 1580.- Otro *idem*.- Ejemplario contra los engaños y peligros del mundo de Juan de Capua, 1515.- Leyes y ordenanzas para la gobernación de las Indias, 1543.- Historia de tres reyes de Castilla, don Sancho el Deseado, Alfonso VIII y Enrique I, por Alonso Núñez de Castro, 1665.- Nobiliario de Megía, 1492.- Cancionero de las obras de Pedro Manuel de Urrea, 1513.- Ciruelo, Supersticiones y hechicerías, 1538.- Cervantes, viaje del Parnaso, 1614.- Bovistau, Historias prodigiosas, 1586.

La forma en que esta obra de Lope de Rueda se había sustraído y regresado a la Real Biblioteca ilustra de manera excepcional rasgos de conductas bibliófilas como son la manifestación discreta y la exhibición indecorosa.

El *Registro de Representantes* había formado parte de un volumen ficticio; hasta que se le robó a la Real Biblioteca era junto con otra obra de Juan de la Cueva, *El deleytoso*, un único libro³⁴. Nada más haberse hecho con el libro, Pedro Vindel los había separado para doblar ganancias. Archer Huntington le había comprado el *Deleytoso* en París durante el verano de 1904, junto con otras obras más de la misma importancia y procedencia, pertenecientes a la Real Biblioteca. *El Deleytoso* lo había camuflado Vindel en una encuadernación dieciochesca con exlibris del duc de la Force, Henri Jacques Monpar de Caumont. Mataba con su trampa varios pájaros de un tiro.

Vindel había aplazado la venta del otro libro del facticio, el *Registro de Representantes*, para lograr mayor ganancia: dosificar para cebar la pieza que se va a cobrar. Pero la conducta de exhibición –el pavo real la solventa desplegando su cola– lleva a Pedro Vindel a optar por una actuación de riesgo, anunciar su indecorosa hazaña para satisfacer el deseo de impresionar en su entorno. El resultado no sirvió para mejorar su *status*, sino para que en el foro común donde se jactó de sus tretas se supiese de inmediato lo que había pasado.

El librero ya había alardeado de su hazaña: en el verano del 1904 le había vendido varios libros a Huntington, entre ellos el *Cancionero* de Juan del Encina, Burgos 1505 y *El Deleytoso*, Valencia 1567, una rareza bibliográfica. El *Registro de representantes*, destinado también al Presidente de la Hispanic Society of America, lo había reservado para una segunda ocasión, con la esperanza de hacerle pagar más. Gracias a haberse difundido la noticia, Vindel se había visto forzado a deshacerse de la prueba y el *Registro de representantes* se había recobrado metido en un saco, abandonado en un portal madrileño; después quedó depositado en la Real Biblioteca para entregarlo al Juzgado.

«I received this morning an extraordinary offer of books from V[indel]. But unfortunately I cannot trust V. and I cannot get to his place without changing my plans. His list is indeed unbelievable, and something possibly

34. *El Deleytoso. Compendio llamado El deleytoso, en el qual se contienen muchos passos graciosos del excellent poeta y gracioso representante Lope de Rueda, para poner en principios y entre medias de colloquios y comedias*. Recopilados por Ioan de Timoneda, Valencia, Juan Mey, 1567. Real Biblioteca I/B/159.

may result», había apuntado Archer Huntington el 21 de marzo de 1904. En la carta que recibiese del conde de las Navas el primero de diciembre de 1904, reiterada trece días después y aún sin contestar el 5 de noviembre de 1905, vería la confirmación de sus sospechas: «Vindel has declared that some of the stolen volumes were sold by him to you last summer». Declarado cómplice, el Bibliotecario Mayor le comunicaba que el librero estaba en prisión, a disposición de los tribunales. Entre los libros que había confesado haber vendido al Presidente de la Hispanic Society of América estaban el *Cancionero* de Juan del Encina y *El Deleytoso*. Era innecesario que a un bibliófilo de la talla de Huntington tuviese el conde de las Navas que mencionarle la rareza de la edición de Lope de Rueda que, además, formaba un volumen con el *Registro de representantes* como atestiguaba el Marqués de la Fuensanta en el volumen dedicado a obras de este autor publicado en una colección de cabecera para todos los entendidos, *Colección de libro raros y curiosos*. Vindel había separado las obras; el *Registro de representantes* lo había recuperado el juzgado. Apelaba el conde de las Navas a las reconocidas cualidades del bibliófilo para que entregase a Su Majestad, en los términos que quisiese fijar, los libros que le habían sustraído. Incluía, además, la lista de los que aún no se habían encontrado por si acaso hubiese adquirido alguno más aparte de los dos mencionados por Vindel³⁵.

Un telegrama del 29 de noviembre aseguraba que ponía a disposición del Real Patrimonio los libros sustraídos a la Real biblioteca y que Vindel le había vendido en París. El *Cancionero* de Encina, *El Deleytoso*, el *Cárdeno lirio*, *Cancionero de Urrea*, *Coro febeo*, *Doctrina e instrucción del arte de caballería* de Cartagena, justipreciado en cuatrocientas pesetas en la relación que la biblioteca había entregado al Juzgado y que el *Catálogo de Incunables* n. 116 de la Rosenthal (Múnich) valoraba en tres mil marcos ahora se tasaba en tres mil marcos. Todo lo ratificaba el Presidente de la Hispanic Society en su carta de 30 de noviembre.

Al tiempo que la Intendencia General de la Real Casa aportaba estas nuevas pruebas en el Juzgado, añadía nuevas desapariciones de los estantes de la biblioteca de palacio: la *Summula confessionis* –valorada en mil marcos

35. Navas, Juan Gualberto López Valdemoro y de Quesada, Conde de las, «Carta a Archer Huntington», (Madrid, 5-V-1905), HSA, 316. Rueda, Lope de, *Obras*, Prólogo del Marqués de la Fuensanta. Colección de libros raros y curiosos, Madrid, 1895-1896, vol. 23, viii.

entre los incunables de Rosenthal— y la *Sevillana medicina*, justipreciado en ochenta en el Boletín de la Librería de Murillo hacía ya cuatro años³⁶.

«Nada me proporcionaría mayor placer que devolverlos a la Biblioteca de Su Majestad», es la inmediata respuesta de Huntington cuando de la lista enviada por el conde de las Navas entrega siete libros entre los que están la *Gramática* de Nebrija, de 1492, el *Cancionero* de Urrea y uno tan apreciado en el Catálogo de Incunables Españoles que acaba de publicar la casa Rosenthal de Múnich como el Alonso de Cartagena impreso en Burgos en 1497. El comportamiento de Huntington en este lance muestra otro rasgo de la naturaleza bibliófila. Presumir mediante una callada extravagancia es otra alternativa de una conducta de exhibición. Huntington opta por la discreción, una forma clave de mostrar fuerza, conservar un buen nombre y reforzar *status* social: dar al rey sin contrapartidas. «Me alegro de que los libros hayan llegado a mis manos, lo que hará posible su restitución» es una afirmación inequívoca de un perfil bibliófilo determinado.

Archer Huntington, fundador de la Hispanic Society, reputadísimo bibliófilo y con una fortuna de dimensiones americanas, había comprado de buena fe siete libros a Pedro Vindel en París en el verano de 1904. En cuanto supo su procedencia los devolvió a la biblioteca del rey y se sintió gratificado solo con saber que Alfonso XIII estaba encantado al haber recuperado los libros. En la historia natural de la bibliofilia, un rasgo de conducta que él mismo califica «the very simple and natural action which I have taken in this matter» es, sin duda, un ejemplo acabado de práctica de domino elegante³⁷.

La superioridad sobre el grupo que proporciona esta conducta es un recurso de poder que quien la practica administra con sabiduría, contraponiendo sus acciones a las de prácticas de dominio vergonzosas en las que él o sus pares han sido víctimas. La pena que le causa el robo, Huntington la alivia con la alegría de confirmar que individuos como él garantizan una solución justa. «In regard to Vindel, I am surprised that he should have acted in this manner» afectaba Huntington ante el conde de las Navas en

36. Traslado del Oficio del Bibliotecario Mayor del 19 de diciembre que la Intendencia de la Real Casa y Patrimonio traslada al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción del distrito de Palacio el 21 de diciembre de 1905.

37. Huntington, Archer, «Letter to the count of Las Navas», (New York, 22-I-1906), HSA, 316.

noviembre de 1905 cuando hacía unos meses en su diario había anotado que el librero no le parecía trigo limpio.

En efecto, entre los libros que figuraban en la lista y que no estaban en las manos del Presidente de la Hispanic Society, siguieron sin localizarse la *Summula Confessionis* de Valencia, 1477, valorado en mil marcos y el *Libro de las propiedades de las cosas*, en la edición toledana de 1529. Otros libros que faltaban, a gran distancia de estos importantes impresos, como la *Sevillana Medicina* de Juan de Aviñon, Sevilla, 1545 terminará apareciendo años más tarde en Barcelona en poder de otro bibliófilo, quien, sin embargo, no dudó en revendérselo a la Real Biblioteca, habiendo pasado antes por librereros sevillanos.

7.2. *Juan Manuel Sánchez, el consumista ostentoso: un bibliófilo en el microscopio*

Juan Manuel Sánchez se inició en el coleccionismo por un principio de emulación. En opinión de Pedro Vindel, pretendía ser Miranda o T'Serclaes cuando empezó a comprar historias locales. Revela, también, que fue él quien le mostró que el camino de la verdadera bibliofilia está empedrado, únicamente, de libros buenos y raros. A su adquisición se entregó sin reparar en gastos –trescientas mil de las antiguas pesetas empleadas entre 1902 y 1916– ni detenerse en consideraciones morales sobre la propiedad privada hasta conseguir una colección que Pedro Vindel enumera con solo plurales: *celestinas, romanceros, crónicas, papeles góticos*.

De su manía bibliófila hay anécdotas pueriles, ejemplos perfectos que ilustran lo que, con razón, los *philosophes* consideraron una pasión ridícula si no estaba gobernada por la razón. Salir del cazadero contoneándose y aporreándose el pecho para mostrar una gran captura ante un rival, no debió servirle de mucho cuando, al final, la ruina brindó a los otros la oportunidad de quedarse a bajo precio con lo que Sánchez había atesorado.

Santiaguillo, «Santiago López. Tienda de Antigüedades, Compra, venta y cambio, Carrera de San Jerónimo, 44», ayudado por *El Albañil*, remataron su biblioteca en 1920 a lo largo de varios meses, en un local de la calle de Leganitos. Un desastre bibliográfico en palabras de Vindel, que consideró imposible volver a reunir tan magnífica selección³⁸.

38. Vindel 1945, 106-109. Barbazán Beneit 1970, 199-200.

Previo al biblioclasmo, la envergadura de su colección le había permitido publicar la *Bibliografía Zaragozana del siglo XV*, en 1908 y la *Bibliografía Aragonesa del siglo XVI*, entre 1913-1914. Su consolidación en ese espacio de regionalismo es tal que Joaquín Costa, cuando en Aragón se proponen fastos glorificantes de la Guerra de la Independencia, afirma que no puede concebir una Exposición Intelectual Aragonesa que exaltase la gesta de los sitios sin la intervención de la colección gráfica reunida por Sánchez³⁹.

Bibliófilo de primera generación, exceso de testosterona e identificación con toda una escala de valores nacionales, regionales y locales, en su más alto porcentaje forjados en el imaginario común, caracterizan la conducta bibliófila representada por Sánchez y que cierra el panorama del coleccionismo de libros en el entorno real de la España alfonsina.

La Real Biblioteca tardó años en recuperar el *Registro de Representantes*, testigo excepcional de tantas perversiones bibliófilas. El 23 de octubre de 1920, La intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, libró setecientas cincuenta pesetas a Santiago López Maroto suponiendo que «habrá pagado por la misma esa cantidad, ya que no habría de lucrarse con ella al enterarse que es producto de un robo»⁴⁰. El exlibris de Sánchez, en el vuelto de la portada, añade la mentira a una naturaleza bibliófila basada en el consumismo ostentoso.

7.3. *Traficantes de bibliotecas*

El tráfico de bibliotecas en este periodo es tan escandaloso –la venta de Heredia-Salvá en París 1893, la de Frías, la de Jerez de los Caballeros (1898)– que el estado se ve en la obligación de intervenir y en 1906 se presenta en las Cortes un proyecto de ley que impida la venta del patrimonio bibliográfico español en el extranjero. La desestimación de la propuesta de ley se es un muestrario acabado de los intereses de la *bibliopiratería* hispana: los argumentos aducidos para oponerse a las ideas del gobierno podían encontrarse en el folleto de Pedro Vindel, *Obras Artísticas*. Observaciones contra un proyecto de ley que afectaba, según los argumentos del librero, a todos los que no eran diplomáticos y consideraban que la historia literaria o histórica españolas ganarían en prestigio al cono-

39. Moralejo Álvarez y Romero Tovar 1991, i-xv.

40. Papeleta en el fichero manual de la Real Biblioteca. Véase además la documentación en «Ingresos de libros, medallas, etc.», ARB_1920.

cerse sus fuentes en el extranjero, sobre todo porque fuera de España se pagaba por ellas precios fabulosos. El 15 de noviembre de 1905, Emilio Alcalá Galiano, conde de Casa Valencia, lee por segunda vez un proyecto de ley para impedir la salida de obras de arte; aprobado por ambas cámaras, la hostilidad de los senadores, que lo consideraron una merma de la propiedad privada, lo sepultó en el archivo y paralizó su votación. El proyecto lo había presentado en 1904 un ministro conservador, Lorenzo Domínguez Pascual, queriendo responder a una necesidad sentida aún en el extranjero, «por más que allí de este sentimiento solo se aprovecha lo que a nosotros podía dolernos». El dictamen de la Comisión de Conservación de obras de arte, formada por Arias Miranda, Alcalá Galiano, Avilés y el marqués de Laurencín, entre otros, suscita la misma reacción de quienes consideran la ley una merma de la propiedad privada. La respuesta del portavoz de la Comisión, Ángel Avilés y Merino, senador por la Real Academia de Bellas Artes, es el eco de quienes viven este expolio como parte del desastre porque los objetos de arte, cuya salida lamenta la prensa y los entendidos, representan «nuestra historia, nuestro genio, el entendimiento, el carácter y la gloria de España». El objeto suntuario medieval español, las coronas de Guarrazar, no son más que un objeto de mera curiosidad en el Musée de Cluny, que se cambió por un pedazo de pan. Duele el engaño y el medio ilícito de enajenación que impera para este expolio; enorgullece ver que en el extranjero la fama de la nación ha llegado a una altura colosal. Quienes tienen muchísimo dinero suplen la falta de talento haciendo suyas a peso de oro obras que no han podido producir. Italia acaba de votar una ley en 1902; en Francia, en 1905, se han transferido al Estado y a las colectividades locales los edificios de la Iglesia anteriores a esa fecha, acordándoles la definición de su uso cultural; a nivel europeo la inquietud sobre la salida masiva de obras de arte mueve a formar una Liga⁴¹. Los términos vandalismo y depredación se oyen en los foros preocupados

41. «Dopo l'unità d'Italia e la Presa di Roma nel 1870, si susseguirono diverse iniziative che miravano alla emanazione di una legislazione organica per la tutela dei beni artistici. In questa impresa si cimentarono diversi Ministri e soltanto agli inizi del '900 si ebbe l'approvazione della cosiddetta Legge del Ministro Gallo (Legge 12/6/1902, n. 185), che può considerarsi il primo atto di legislazione organica sulla materia. Le lacune di quella Legge, soprattutto in punto di controllo e di disciplina della esportazione delle opere d'arte, imposero una nuova iniziativa legislativa, che portò alla emanazione della Legge 364 del 20/6/1909, con la quale si fissavano principi ancora oggi applicati. In particolare la delimitazione dell'ambito della tutela pubblicistica; la

por una defensa nacionalista del patrimonio. Se apela a esta defensa como una cuestión española, esencialmente patriótica: Itálica y Numancia se está excavando y el gobierno tiene derecho a intervenir porque la Historia y la honra de España se cifran en ellas. Un deber patriótico que la reacción considera un ataque a un derecho sacratísimo, el de la propiedad privada. El 28 de noviembre de 1905 se reúne la comisión de Conservación de obras de arte. La discusión de su dictamen, casi un año después –30 de octubre de 1906–, intenta cambiar la mala estrella de ese proyecto: se consignan 250.000 pesetas para la adquisición de obras de interés nacional, excavaciones o instalaciones de museos. El triple destino de esa asignación hace sospechar al senador Pardo-Belmonte que el derecho de tanteo que se concede al estado sea más bien ilusorio. Reclama un Comité para la adquisición de obras de arte como el inglés, que bien conoce Alcalá Galiano, ex embajador en Londres, que ha permitido adquirir *La Venus del Espejo*. Una ley que nace muerta y que amalgama cosas tan heterogéneas como establecimientos y adquisición.

Este sentimiento de fuga del patrimonio y de necesidad de una acción oficial de defensa es el que pone de manifiesto *La Vanguardia*, al dar la noticia de la adquisición de la colección bibliófila de José López Lameyer

creazione del concetto di cose immobili e mobili aventi interesse storico archeologico o artistico per la Nazione; il principio della inalienabilità di tali oggetti; il principio della necessità di denuncia per le ipotesi di trasmissione della proprietà o del possesso da un soggetto ad un altro; ed infine il principio della prelazione a favore dello Stato. La Legge del 1909 venne poi corredata da un regolamento composto di 188 articoli, da ritenersi tuttora in vigore, visto che non è mai stato emanato un nuovo regolamento al posto di quello». Alberto Belli, «La tutela dei beni culturali in Italia», [el línea]: <<http://www.ordineavvocati.lu.it>> [consulta 16/06/2011]. Une loi de 1906 interdisant l'exportation d'objets culturels classés montre une certaine dérive nationaliste du terme. La multiplication des sociétés privées et des associations locales dont l'objectif est de protéger un patrimoine local peut-être méconnu des autorités parisiennes et témoignent de la sensibilisation des esprits sur l'ensemble du territoire aux menaces qui pèsent sur les monuments du passé.

«9 décembre 1905 - La loi de séparation de l'Église et de l'État transfère à ce dernier et aux collectivités locales la propriété des édifices de culte construits avant cette date, et définit les modalités de l'utilisation culturelle de ces bâtiments. C'est à ce titre que le service des monuments historiques est aujourd'hui gestionnaire des cathédrales, à l'exception de celles qui ont été construites ultérieurement.

1906 - Loi préfigurant la loi de 1930 sur la protection des sites. Le dispositif de protection mis en place par cette loi inspirera la loi de 1913». [En línea]: <http://www.arvha.org/euromed/sp2/france>, [consulta 16/06/2011].

González. El ingreso de este fondo especializado en encuadernación se considera un acto personal de Alfonso XIII, expresión de su responsabilidad patriótica y de un entendimiento comprometido de la función de los bienes nacionales «al evitar que salga fuera de España la colección Lameyen (*sic*), don Alfonso se propone que los obreros del arte de encuadernar encuentren en la Real Biblioteca un excelente medio de estudio»⁴².

«El director de la Academia de la Historia vende su biblioteca en bloque a un librero en 90.000 pesetas» salta a los titulares de los periódicos en 1927. Se trataba de la colección del marqués de Laurencín. Un escándalo destapado en el mes de julio por *El Heraldo de Madrid*, del que *El Liberal* y *El Imparcial* también se había hecho eco y ante el que Uhagón había guardado un culpable silencio cuando los periódicos le preguntaban meses antes de efectuar la operación si pensaba enajenar una biblioteca que contenía series de *Cojuelos*, de *Guzmanes* —en especial la rara edición de 1599—, comedias del XVI y, entre los cancioneros, el manuscrito de Castañeda que había pertenecido a la casa de Oñate. La opinión pública lo señalaba como el primer caso no solo de un director de Academia oficial sino de intelectual de importancia que se desprendía en vida de sus libros de estudio. Se denunciaba, además, que gran parte de ellos los había recibido como donación institucional. Una vergüenza a la que se sumaba el que el Director de la Real Academia de la Historia había pedido a Pedro Vindel que le devolviese los libros con dedicatoria que no tuviesen interés para la venta. El marqués alegaba que la edad y los achaques le alejaban de la investigación y que los libros habían dejado de ser la fuente de sus investigaciones eruditas. Excusas, según algunos periódicos porque a esta última venta a Vindel le habían precedido otras: la colección de Genealogía y Heráldica se la había comprado el Consejo de Órdenes militares por treinta mil pesetas y la de libros de caza y deportes, la había adquirido el difunto marqués de Viana⁴³. La noticia cruza el océano. La alarma de los periódicos españoles la recogen los hispanoamericanos. Una información desoladora para quienes estiman las letras hispanas no puede quedar reducida al suelo patrio. Desde Montevideo se preguntan si las especulaciones literarias españolas no están en consonancia con las americanas y, aunque la cantidad pagada por el hijo del creador de la dinastía de libreros anticuarios españoles pierde un cero en los mares, se comenta un dato interesante que ya

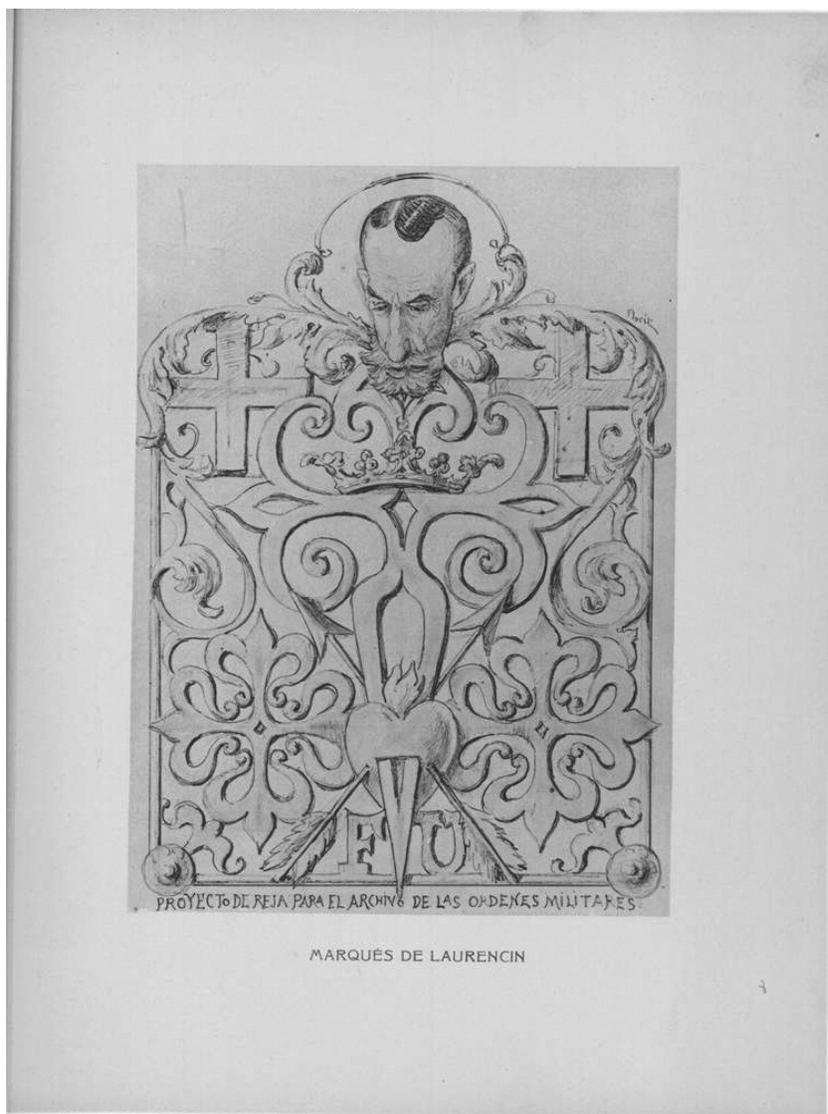
42. «Adquisición», *La Vanguardia* (23-II-1917).

43. *El Heraldo de Madrid* (1-X-1927). «Sobre un rumor. La biblioteca del marqués de Laurencín», *El Imparcial* (29-VII-1927).

había saltado en las primeras noticias españolas: un anticuario de Londres –¿Quaricht? ¿Mass Bros?– le ha hecho a Vindel una interesante oferta y el librero madrileño estaría interviniendo cerca del Director de la Academia de la Historia para realizar la operación en su nombre. El rumor de que una fuerte casa inglesa se hubiese hecho con «verdaderos tesoros literarios e históricos» revive los ecos de la salida de la colección del Marqués de Jérez de los Caballeros: el alejamiento de la capital española supondría una nueva pérdida irreparable. Dos meses después de la venta, el 22 de diciembre, muere ciego el marqués de Laurencín. No sobrevivió a la delicada operación quirúrgica que le habían practicado en el verano y que mantuvo su salud entre altibajos. La selección de las mejores obras fue un lote vendido por Vindel. El catálogo, prologado por Félix Boix y tirado en la imprenta de Ciudad Lineal, no cedía en mérito a la renombrada y buscada colección de los que publicaba el viejo Vindel y, como la propia colección de Laurencín, había entrado en la categoría de obra rara por lo reducido de la tirada, que no sobrepasaba el centenar de ejemplares.

La alarma ante el hecho de que la colección de Laurencín hubiera salido de España estaba tan justificada como si se hubiese anunciado la marcha del Poema del Cid o de la Biblia de la capitular de Toledo. Una riqueza bibliográfica en peligro de desaparición para los celosos del patrimonio cultural de la nación. Haebler había tenido que recurrir al ejemplar del incunable burgalés de la *Historia del glorioso mártir san Vitores* (Fadrigue de Basilea, 1487) de Laurencín para su estudio en la *Bibliografía Ibérica*, y otros primores de la imprenta nacional temprana formaban también parte de esta colección. La prensa detallaba señaladas piezas impresas y manuscritas de esta colección y aportaba datos concretos como el del ejemplar de la edición príncipe de la *Glosa famosísima* de Alonso Cervantes tan raro que, hasta ese momento, se había considerado único el adquirido por el British Museum en 1824 en una venta londinense procedente de la biblioteca de Conde. Su inclusión en el *Catalogue of a Collection of early Portuguese Books in the Library of H.M. King Manoel de Portugal* permitía suponer que el último rey portugués, que aspiraba a sustituir la perdida corona real por la diadema de bibliófilo, hubiese maniobrado para incluirla, al menos en imagen fotográfica, en su fastuosa biblioteca particular.

En este mismo momento, la prensa consideraba que la venta en Lisboa de la biblioteca de la última mujer de Fernando VII, María Cristina de Borbón, aunque no era equiparable a la del marqués porque la reina gobernadora no guardaba precisamente joyas, podía privar al país de cartas y documentos que arrojaban mucha luz sobre un interesante periodo de la



Caricatura del marqués de Laurencín hecho por José María Florit.
Recuerdo de la tertulia dominguera del Conde de Valencia de Don Juan,
Madrid: Hauser y Menet fototipia, 1904.

historia de España, un hecho que socavaba aún más el acervo de fuentes patrias en suelo hispano. La salida de España estaba rodeada de misterio. En la capital portuguesa, donde había ido a parar «de tumbo en tumbo», la había adquirido, según Baylly-Baillièrè, un coleccionista y comerciante español. Se trataba de uno de los más conocidos marchantes madrileños en papeles y grabados antiguos que viajaba hacia Lisboa para recogerla pero su nombre se lo reservaban celosamente las noticias. Por la mano había ganado a otro comprador inglés que tenía casi concertada la operación. Se mencionaba un pago de noventa mil pesetas y entre los interrogantes, se adelantaba una certeza que confirmaba la razón de la reiterativa fuga bibliográfica de las colecciones públicas y privadas españolas: «los libros cristinos tienen fuera de España mercado seguro y remunerador»⁴⁴.

La revista de Giménez Caballero analiza en profundidad el significado de la venta de Laurencín y cuestiona la responsabilidad gubernamental, la debilidad de la política cultural y, evidentemente, la dejadez, la miseria y el abandono económico que envuelve al patrimonio histórico artístico y que convierte al particular extranjero en el mejor postor para toda venta. Exento de patriotería, señala el problema fundamental de estas operaciones al vincular la pérdida patrimonial bibliográfica a la tipología del comprador: lo lamentable no es que los libros salgan de España sino que no se queden en depósitos públicos –nacionales o extranjeros– accesibles a todos. «No estará la biblioteca, hoy por hoy, más lejos de los estudiosos que en el British Museum por ejemplo o en la Biblioteca de la Hispanic Society de Nueva York?»⁴⁵.

Cinco años antes de su muerte, el marqués de Laurencín, asaeteado ahora por esta venta en entredicho, había sufrido en su propia piel como director de la Real Academia de la Historia un robo de libros. Treinta y cinco volúmenes que el celoso funcionario de Vigilancia, Eulogio Consuegra, afecto a la brigada móvil de Maqueda había descubierto que faltaban. Como había sucedido en la Biblioteca Real Particular, paso a paso sus sospechas

44. «De Historia», *La pluma*, de Montevideo, (1-VIII-1927). «Libros van y libros vienen. ¿Se ha vendido la biblioteca del director de la Academia de la Historia?», *La Voz* (28-VII-1927). *Caras y caretas*, de Buenos Aires, (1-X-1927). «Fallecimiento del marqués de Laurencín», *ABC* (22-XII-1927). «Los últimos años de la reina gobernadora», *La Libertad* (14-VIII-1927). «La biblioteca de la reina gobernadora. Un librero español la ha comprado en Lisboa», *El Heraldo de Madrid* (14-VII-1927). «Año artístico y literario, 1927, Julio», *Almanaque Bailly-Baillièrè*, 1929. «Año artístico y literario, 1927», *Estudios*, núm. 65 (enero, 1929), 47.

45. Artilles Rodríguez, Jenaro, «La biblioteca Laurencín», *La Gaceta literaria* (15-XII-1927).

habían ido creciendo en torno a ciertos movimientos en el depósito librario académico. Su actuación brillante había merecido las felicitaciones inmediatas del marqués de Laurencín, quien se apresuró a agradecerse en nombre de la corporación en una visita personal. La prensa realizaba la importancia del servicio excelente policíaco prestado por Consuegra.

No era para menos: la Academia estaba ajena al robo y no había interpuesto denuncia. Detección y recuperación, todo había sido producto de la sagacidad del funcionario.

Esta vez, las obras se habían vendido en la librería de viejo de Francisco Jiménez en la calle de Tudescos. El autor material del robo era el hijo del portero de la Real Academia; Eduardo Cardenal Desa vivía con sus padres en la misma institución, en León 21.

Un calco del hurto palaciego: las obras se sustraían poco a poco en un goteo que hacía imposible saber ni siquiera cuántas habían desaparecido. Gracias a Consuegra se habían recuperado veintiséis en treinta y cinco volúmenes que Eduardo había vendido al librero Jiménez por una cantidad ridícula, cuatrocientas cuarenta pesetas. Una venta de segundo orden acorde al perfil del librero a quien ni las guías del ramo ni las memorias de los grandes –Vindel, Barbazán, Palau– prestaban atención⁴⁶.

El autor del robo, el dueño de la librería y los libros estaban a primeros de mayo de 1922 en el Juzgado de Guardia. La lista de libros facilitada por *La Acción* el día 6 no tenía la importancia de la biblioteca particular de Alfonso XIII ni contenía ejemplares impresos de valor histórico y literario⁴⁷. Sin embargo, tres meses más tarde, los perfiles del robo se habían ensanchado y las declaraciones oficiales del Director de la Real Academia mostraban una realidad diferente. La nota oficial se producía al hilo de otro sobresalto, las «venerandas reliquias» de la existencia material de Menéndez Pelayo abandonaban la Real Academia. Las habitaciones del llorado director se habían tenido que destinar para que el bibliotecario y el secretario, recientemente elegidos, las ocupasen y pudieran ejercer con mayor eficacia la vigilancia indispensable. Contrariamente a lo que había dicho la prensa, el Director aseguraba que sucesivas denuncias habían puesto al descubierto hurtos de extraordinaria importancia. El número de obras desaparecidas aumentaba hasta setenta; por primera vez se hablaba de la desaparición

46. En la guía de Molina Navarro 1924, no se cita más que el nombre, la dirección y las fechas de actividad: 1923-1924, [págs. 28, 31].

47. «Un robo importante en la Academia de la Historia. Treinta y cinco volúmenes robados de la Biblioteca», *La Acción, Diario de la noche* (5-V-1922).

de códices. Los Tribunales habían considerado indispensable que la Academia tomase medidas de todo género para evitar la repetición de hechos tan lamentables y la primera de todas las adoptadas por la corporación había sido la de procurar a esos dos altos cargos un lugar vigía en ese espacio que había sido sagrado monumento del insigne polígrafo⁴⁸.

La invasión agresiva, la destrucción de los bienes ajenos, la apropiación dolosa son hechos deplorables y enormemente didácticos si, como en este caso de biblioclismo, se analizan desde el comportamiento de los protagonistas.

Un robo, igual a tantos otros, se singulariza y, a través de la tipificación de los individuos participantes, se convierte en serial. La *España del desastre* es el humus donde crecen estos prototipos relacionados con el libro antiguo que tiempo después habrán cambiado. Sus pautas de conducta en lo concerniente a la apropiación, a lo que dio validez a las acciones y estrategias que aplicaron para conseguir lo que estimaron como bienes, incluso la propia consideración de valor que depositaron en ese tipo de libros, será diferente cincuenta años después por más que en la exhibición discreta u ostentosa acompañe siempre a todo coleccionista.

APÉNDICES

LISTADO 1

RELACIÓN DE LIBROS IMPRESOS Y MANUSCRITOS SUSTRÁIDOS DE ESTA REAL BIBLIOTECA POR EL ESCRIBIENTE INTERINO DE LA MISMA, DON JOSÉ MÚGICA Y FERNÁNDEZ [29-X-1905] AGA, f.0.254,476

Impresos

1. Andrés de Ustarroz. Progresos de la historia en el reyno de Aragón. Zaragoza, 1680.
2. Valerio Máximo. Valerio máximo nobrle philoso..., Alcalá de Henares, 1529.
3. Rodríguez de Almeda. Valerio de las hystorias scolasticas..., Sevilla, 1536.

48. «Los muebles y libros de Menéndez Pelayo. Nota de la Academia», *La Correspondencia de España* (6-VII-1922). *El Sol* (6-VII-1922).

4. Gutiérrez de los Ríos, Gaspar. Noticia general para la estimación de las artes..., Madrid, 1600.
5. Crónica de don Álvaro de Luna. Milán, 1546.
6. Primaleón. Libro que trata de los valerosos y esforzados hechos..., Lisboa, 1598.
7. Yepes, Diego de. Historia particular de la persecución de Inglaterra, Madrid, 1599.
8. Geminiano. Sermones fúnebres..., Lugduni, 1499.
9. Alemán, Mateo. Primera y segunda parte de la vida y hechos..., Madrid, 1750.
10. Fernández de Medrano, Juan. Republica mista..., Madrid, 1602.
11. Pons de Castelví, Fabricio. Gustavo Adolfo, rey de Suecia..., Madrid, 1648.
12. Santiesteban y Osorio, Diego. Guerras de Malta y toma de Rodas..., Madrid, 1596.
13. Fizerbertus, N. De Antiquitate & continuatione catolicae religionis in Anglia..., Roma, 1608.

Manuscritos

1. Diego de Valera. Tratado de la nobleza, manuscrito en vitela.
2. Libro de Horas con miniaturas encuadernado en piel encarnada.
3. Otro Libro de Horas con miniaturas, arrancada la pasta y forrado de nuevo en papel.

LISTADO 2

[RELACIÓN DE LIBROS QUE TOMÁS CUESTA ENTREGA
PARA QUE SE VERIFIQUE SI PERTENECEN A LA REAL BIBLIOTECA].

[30-X-1905] AGA, f.0. 202,598.

1. Villalobos. *Modo de pelear a la gineta*, 1605.
2. Arias Dávila Portocarrero, Juan. Discurso *para estar a la gineta con gracia y hermosura*, Madrid, Pedro de Madrigal, 1590. 8º, 200ptas.
3. Valera, Diego. *Tratado de los rieptos y desafíos. Tratado de las armas*. [Real Biblioteca II/1341].
4. Timoneda, Juan. *Registro de representantes*, 1570.
5. Nebrija, Antonio de. *Introducciones latinas*, (s.l., s.n., s.a.). Gótico. 500 ptas. latinas
6. *Doctrina cristiana en lengua castellana, quichua y aymara*, 1534

7. Gerson, Johannes. *Triartito, si quiere Confesional de doctrina a cualquier fiel christiano necessaria...*, Zaragoza, Jorge Coci, 1525. Encuadernado con *Synodalium, Sinodales, Instrucciones*. 800 ptas.
8. Ruiz, Jerónimo. *Cartas escritas a don Fernando de Silva*, 1537
9. *Tratado de la sentencia dada contra los de la villa de Gante*.
10. Texedo, Pedro. *Escuela de principiantes en la filosofía de la verdadera destreza de armas*, 1678.
11. Ciruelo, Pedro. Medicinal contra la pestilencia, 1519.
12. *Copia de una Carta de una carta enviada a la corte del Emperador; año 1536*.
13. Mela, Pomponi. *Cosmografía*, 1478.
14. Nebrija. *Gramática de la lengua castellana*, Salamanca, 1492. Muy raro. 500 ptas. Vendido a Huntington, verano 1905.
15. Ortelius, Abraham. *Deorum dearum*, 1575.
16. *Relación de las paces entre su Magestad y el Rey de Francia*, 1538.
17. *Diálogo entre Salomón y Marco*.
18. Acuña, Cristóbal de. *Descubrimiento del gran rio de las Amazonas*, 1641.
19. Anotaciones sobre las odas de Horacio.
20. Matraca en romance.
21. Habana. *Demostración de los comerciantes de la Habana al rey Carlos III*, 1760.
22. Antonio de Becaria. Traducción en latín del lugar del orbe habitable.
23. *Palmerín de Oliva*, 1580.
24. Otro *id*.
25. Capua, Juan de. *Ejemplarios contra los engaños y peligros del mundo*, 1515.
26. *Leyes y ordenanzas nuevamente hechas... para la gobernación de las Indias*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1543. Fol., 80 ptas.
27. Núñez de Castro, Alonso. *Crónica de los reyes de Castilla don Sancho el Deseado, don Alfonso VIII y don Enrique I*, Madrid, Pablo de Val, 1665, Fol. Falto de tres hojas del apéndice. 40 ptas.
28. Mejía, Fernando. *Nobiliario*, 1492. [*Libro in titulado nobiliario perfectamente copylado y ordenado por el onrrado cauallero Feranto Mexia veynte quatro de Jaben* [et]c, Sevilla, inpressa por... Pedro brun. Jua[n] gentil, 1492. Real Biblioteca 1/123]. [Enc. pasta española; lomo con hierros dorados y tejuelo en tafilete rojo: «Nobili de Mexia»; cortes rojos; guardas de aguas. Marcas de lectura en f. [23v]-29 y apostillas marginales mss. en f. [28]r. Exlibris real de la época de

- Carlos IV-Fernando VII. Sello: «Inventariado por las Cortes. 1874». Procede de la biblioteca de Bruna. Olim: XIII-B-4.- Olim ms.: «8-II-10».- Olim ms.: «Sala I. A. 210». Afectado por anobios. Manchas de humedad. (Incunable)]. No se puede precisar sobre este ejemplar por haber desaparecido con el libro su papeleta principal. 75 ptas.
29. Urrea, Pedro. *Cancionero*, 1513. Logroño, Arnao Guillen de Brocar, 1513. Gótico. Raro. 400 ptas. Vendido a Huntington, verano 1905.
30. Ciruelo, Pedro. *Supersticiones y hechicerías*, 1538.
31. Cervantes. *Viaje del Parnaso*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1614. Raro. 400 ptas.
32. Bovistan. *Historias prodigiosas*, 1586.

LISTADO 3

RELACION DE OBRAS IMPRESAS Y MANUSCRITAS CUYA FALTA HA SIDO NOTADA
EN LA REAL BIBLIOTECA, EN VIRTUD DEL RECUESTO PARCIAL EFECTUADO
EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE LA FECHA»

[25-XI-1905] AGA, sin referencia, inserto entre f.0.091,904
y f.0.202,942

Impresos

1. Arias Dávila Portocarrero, Juan. Discurso de don Iuan Arias David la Puertocarrero..., Madrid, Pedro de Madrigal, 1590, 8°. Vale 200 pesetas.
2. Isle, François de l'. La legende de Charles cardinal de Lorraine..., Reims, Jacques Martin, 1576. Vale 150 pesetas.
3. Rueda, Lope de. El Deleytoso..., Valencia, Juan Mey, 1558, 8°. Vale 300 pesetas.
4. Rueda, Lope de. Registro de representantes. 1570. ejemplar único conocido. Vale 6.000 pesetas.
5. Santos, Francisco. Cardeno lirio..., Madrid, 1690. Vale 5 pesetas.
6. Villalobos, Simón de. Modo de pelear a la ginetá. Valladolid, Andrés de Merchán, 1605. Ejemplar raro. Vale 200 pesetas.
7. Valera, Diego de. Tratado de los rieptos y desafios..., s.l., s.a., 4°. Vale 140 pesetas.
8. Vives, Joannes Lodovicus. De institutione faeminae christiana... Antuerpiae, apud Michaellem Hillerium Hooch, 1523, 4°. Rarísimo. Vale 300 pesetas.

9. Vives, Joannes Ludovicus. Veritas fucata sive de licencia poetica..., Lovanii, apud theodoricum Martinum Alostesen, 1523, 41. Muy raro. Vale 300 pesetas.
10. Encina, Juan del. Cancionero de todas las obras. Burgos, Andrés de Burgos, 1505, fol., let gót. Vale 4.000 pesetas.
11. Milán, Luis. Libro de música de vihuela de mano intitulado El Maestro. Valencia, Francisco Díaz Romano, 1535-1536, fol., muy raro. Vale 2.000 pesetas.
12. Mandeville, Juan. Selva deleytosa.... 1517, let. Gót. Muy raro. Vale 200 pesetas.
13. Cervantes Saavedra, Miguel de. Viaje del Parnaso. Madrid, viuda de Alonso Martín, 1614. Raro. Vale 300 pesetas.
14. Demostración plausible con que el cuerpo de comerciantes de la... Habana celebró la exaltación al trono de Carlos III. Vale 20 pesetas.
15. Nebrija. Gramática de la lengua castellana. Salamanca, 1492. Muy raro. Vale 500 pesetas.
16. Nebrija. Introducciones latinas. S.l., s.a., gótico. Vale 500 pesetas.
17. Urrea, Pedro Manuel de. Cancionero. Logroño, Arnao Guillén de Brocar, 1513. gótico, raro. Vale 4.000 pesetas.
18. Becharias, Antonius. Promium in Dyonyssii Alexandrini traductionem de situ Orbis habitabilis... Venetiis, Franciscum Ramer de Hailbum, 1478. Raro. Vale 100 pesetas.
19. Cortés, Fernando. Carta tercera de relación..., Sevilla, Jacobo Cromberger, 1523. Gót. Raro. Vale 100 pesetas.
20. Cartagena, Aldonso de. Doctrina e instrucción de la arte de caballería. Burgos, Juan de Burgos, 1497. Fol. Vale 400 pesetas.
21. Cueva, Juan de la. Coro Febero..., Sevilla, Juan de León, 1588, 8°. Vale 300 pesetas.
22. Medina, Pedro de. Arte de navegar..., Valladolid, Fernández de Córdoba, 1545, got. Vale 400 pesetas.
23. Pacheco Narvaez. Compendio de filosofía y destreza de las armas. Madrid, Luis Sánchez, 1611, 4°. Vale 100 pesetas.
24. Pacheco Narvaez, Luis. Engaño y desengaño de los errores que se han querido introducir en la destreza de las armas. Madrid, Imprenta del reino, 1605, 4°. Vale 100 pesetas.
25. Paracuellos, Miguel de. Libro de albeytería. Zaragoza, Juan de Ibar, 1605. Vale 50 pesetas.
26. Poza, Andrés de. Hydrographia la mas curiosa..., Bilbao, Mathias Mares, 1585, 8°.

27. Ramírez, Baltasar Francisco. Discurso de albeyteria. Madrid, Julian de Paredes, 1655, 4º. Vale 50 pesetas.
28. Seraphin, Pedro. Dos libros de Pedro Seraphin de poesia vulgar en lengua catalana. Barcelona, Claudes Bornat, 1565, 8º. Vale 1.000 pesetas.
29. Goya, Francisco. Los desastres de la guerra..., Madrid, 1863, fol., apais. Raro. Vale 100 pesetas.
30. Synodaliium constitutionum Caesaragustani..., Caesaraugusta, apud Georgium Coci, 1500, 4º. Vale 100 pesetas.
31. Sinodales de los años 1517-1525 y 1532, encuadernados con el anterior. El precio está englobado en el anterior.
32. Instruccionen curatorum breues... Caesaugusta, Geoge Coci, 1521 (encuadernado con los anteriores) El precio está englobado con el Synodaliium.
33. Gerson, Joan. Tripartito... Zaragoza de Aragón, Gorge Coci, 1525, gót. Encuadernado con los anteriores. Vale 80 pesetas.
34. Exemplario con los engaños y peligros del mundo. Zaragoza, Coci, 1515, fol., gót. Vale 200 pesetas.
35. Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por su Magestad para la gobernación de las Indias. Alcalá de Henares, Joan de Brocar, 1543, fol. Vale 80 pesetas.
36. Doctrina cristiana y catecismo para instruccion de los indios. Ciudad de los Reyes, Antonio Ricardo, 1584, 4º. 1º libro impreso en América del Sur según D. t. Medina. Vale 200 pesetas.
37. Alemán, Matheo. Primera y segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache. Brusella, 1604, 8º. Vale 40 pesetas.
38. Alemán, Matheo. Primera y segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache. Madrid, Lorenzo Francisco Mojados, 1750, 4º. Vale 5 pesetas.
39. Núñez de Castro, Alonso. Crónica de los Reyes de Castilla..., Madrid, Pablo de Val, 1665, fol. (Falto de tres hojas del apéndice). Vale 40 pesetas.
40. Crónica de d. Álvaro de Luna..., Milán, Castellano, 1545. fol, got. Vale 225 pesetas.
41. Dormer. Progresos de la historia en el Reino de Aragón. Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1680, fol. Vale 40 pesetas.
42. Fernández Medrano, Juan. República Missta. Madrid, Imprenta Real, 1602, 4º. Vale 20 pesetas.

43. Gutiérrez de los Rios, Gaspar. Noticia general para la estimación de las artes..., Madrid, Pedro Madrigal, 1600, 4º. Raro. Vale 25 pesetas.
44. Primaleón..., Lisboa, López, 1598. Vale 200 pesetas.
45. Rodríguez de Almella, Diego. Valerio de las hystorias scolasticas..., Sevilla, Juan Cromberger, 1506, fol. Vale 100 pesetas.
46. Valerio Máximo..., Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1529, fol. Vale 50 pesetas.
47. Santistevan y Osorio, Diego de. Las guerras de Malta y toma de Rodas..., Madrid, Várez de Castro ¿1596? Vale 20 pesetas.
48. Yepes, Diego de. Historia particular de la persecución de Inglaterra..., Madrid, Luis Sánchez, 1599, 4º. Vale 75 pesetas.
49. Pons de Castelvi, Fabricio. Gustavo Adolfo rey de suecia..., Madrid, Domingo García y Morrás, 1648, 4º. Vale 125 pesetas.
50. Germiniano, Johannes de Sancto. Sermones funebres..., Lugduni, Johannis Dein Alemano, 1499, 4º. Vale 20 pesetas.
51. Fizerbertus, Nicolaus. De antiquetate S. Constitutione Catholicae Religionis..., Roma, apud Guilliellmum Facciotum, 1608, 8º. Vale 20 pesetas.

Manuscritos

- 1º. Libro de horas encuadernado en piel roja, ms en vitela con trece miniaturas de toda la página e iniciales también: la 1ª en el folio 7 representa a Jesús Crucificado con María y San Juan al pie. Tamaño 190x130mm. Vale 400 pesetas.
- 2º. Libro de horas con la encuadernación arrancada, ms en vitela con miniaturas, la 1ª en el folio 13 es una B inicial donde se representa a David en oración. La 2ª en el folio 4º es una D. La última una M donde se representa a San Jerónimo escribiendo. Tamaño 182x130mm. Vale 500 pesetas.
- 3º. Diego de Valera. Tratado de la Nobleza dividido en 11 capítulos, primera página orlada y con el escudo de Castilla y León en la parte inferior. Tamaño 248x195mm. Vale 500 pesetas.
- 4º. Otros tres libros de horas manuscritos con miniaturas que no se describen por haber desaparecido las papeletas del índice con los libros. Solo se puede decir que eran mejores que el nº 2 por el tamaño y abundancia de miniaturas. Valen 1.500 pesetas.

Adenda:

Ciruelo, Pedro. Reprobación de las supersticiones y hechicerías. 1548, gót. Vale 40 pesetas.

Mejía, Fernan. Libro intitulado Nobiliario (Incunable). No se puede precisar más sobre este ejemplar por haber desaparecido con el libro su papeleta principal. Vale 75 pesetas.

LISTADO 4

RELACIÓN DE LIBROS QUE OBRAN EN PODER DE ESTE JUZGADO

RECONOCIDOS COMO PROPIEDAD DE LA REAL BIBLIOTECA

[10-I-1906]. AGA, f. 0.166,406

1. Andrés de Ustarroz. Progresos de la historia en el reyno de Aragón. Zaragoza, 1680, 10 pesetas.
2. Valerio Máximo. Hechos de Romanos y griegos. Alcalá de Henares, 1529, 50 pesetas.
3. Rodríguez de Almeda. Valerio de las hystorias escolares y de España. Sevilla, 1536, 100 pesetas.
4. Gutiérrez de los Ríos, Gaspar. Noticia general para la estimación de las artes. Madrid, 1600, 6 pesetas.
5. Crónica de don Álvaro de Luna. Milán, 1546, 80 pesetas.
6. Primaleón. Libro que trata de los valerosos y esforzados hechos. Lisboa, 1548, 500 pesetas.
7. Yepes, Diego de. Historia particular de la persecución de Inglaterra. Madrid, 1599, 6 pesetas.
8. Geminiano. Sermones fúnebres..., Lugduni, 1499, 30 pesetas.
9. Alemán, Mateo. Primera y segunda parte de la vida y hechos..., Madrid, 1750, 10 pesetas.
10. Fernández de Medrano, Juan. Republica mista..., Madrid, 1602, 30 pesetas.
11. Pons de Castelví, Fabricio. Gustavo Adolfo, rey de Suecia..., Madrid, 1648, 10 pesetas.
12. Santiesteban y Osorio, Diego. Guerras de Malta y toma de Rodas..., Madrid, 1596 (ejemplar falto), 20 pesetas.
13. Fizerbertus, N. De Antiquitate & continuatione catolicae religionis in Anglia..., Roma, 1608, 25 pesetas.
14. Villalobos, Modo de pelear a la gineta. Valladolid, 1605, 800 pesetas.

15. Arias Dávila, Modo de estar a la gineta con gracia. Madrid, 1590, 700 pesetas.
16. Valera, Diego. Tratado de rieptos y desafíos. 1512, 500 pesetas.
17. Timoneda, Juan. Registro de representantes, 1570, mil pesetas.
18. Nebrija, Antonio. Introducciones latinas, 1584, 200 pesetas.
19. Doctrina cristiana del Concilio de los Reyes, 1584, 400 pesetas.
20. Juan Gerson. Tripartito de la Doc^o. Zaragoza, 1545, 500 pesetas.
21. Texedo, Pedro. Destreza de las armas. Nápoles, 1676, 125 pesetas.
22. Ciruelo, Pedro. Medicina contra pestilencia. Alcalá, 1519, 100 pesetas.
23. Pomponio Mela. Cosmografía. Venecia, 1498, 80 pesetas.
24. Nebrija, Antonio. Gramática castellana. Salamanca, 1492 (falto), cien pesetas.
25. Abraham Ortelius. Derumque capita. Amberes, 1582, 25 pesetas.
26. Porfirio. Anotaciones a las odas de Horacio. Bolonia, 10 pesetas.
27. Demostraciones de los comerciantes de La Habana, 1760, 10 pesetas.
28. De situ orbis. Venecia, 1478, 150 pesetas.
29. J. de Capua. Exemplario contra engaños. Zaragoza, 1515, 300 pesetas.
30. Leyes y observaciones de Indias. Alcalá, 1543, 200 pesetas.
31. Historia de los Reyes de Castilla. 1665, 20 pesetas.
32. Mexía. Nobiliario. Sevilla, 1492, 500 pesetas.
33. Urrea, Cancionero. Logroño, 1513, 1.000 pesetas.
34. Ciruelo. Supersticiones y hechicerías. Salamanca, 1539, 30 pesetas.
35. Cervantes. Viaje del Parnaso. 1614, 100 pesetas.
36. Bovistau. Historia prodigiosa del mundo. Medina del Campo, 1586, 50 pesetas.
37. Valera, Diego. Tratado de nobleza. Manuscrito siglo xv, manchado, 500 pesetas.
38. Libro de horas en vitela ms. Con las letras iniciales miniadas, siglo 16, 75 pesetas.
39. Libro de horas en vitela, siglo 16, orlas y letras iniciales miniadas en el texto, mal colorido y mal dibujo en algunos corrido, 1500 pesetas.

Relación de los libros que no han sido hallados pertenecientes a la Real Biblioteca:

1. Lope de Rueda. El Deleitoso. 1567, 1.500 pesetas.
2. Santos, Francisco. Cárdeno lirio, Madrid, 1690, 5 pesetas.

3. Isle, La legende de Charles cardinal de Loraine. 1576, 80 pesetas.
4. Vives. Institutione familiae christianae. 1523, 50 pesetas.
5. De licentia poetica. 1523, 25 pesetas.
6. Juan de la Encina. Cancionero. 1505, 750 pesetas.
7. Milán, Luis. Libro de vihuela de mano. 1535, 700 pesetas.
8. Mendeville. Viaje a tierra Santa. 1517, 500 pesetas.
9. Berehanas. Prominum indionisi. 1478, 80 pesetas.
10. Cortés, Hernando. 3ª relación. 1523, 200 pesetas.
11. Cartagena, Alonso. Doctrina de caballeros. 1497, 600 pesetas.
12. Cueva, Juan. Coro febeo. 1588, 300 pesetas.
13. Medina, Pedro. Arte de navegar, 1545, 400 pesetas.
14. Pacheco Narvaez. Filosofía de la armas. 1611, 50 pesetas.
15. Pacheco Narvaez. Engaños y desengaños de la destreza de las armas. 1635, 50 pesetas.
16. Paracuellos. Libro de albeitería. 1635, 30 pesetas.
17. Roca, Andrés. Tratado de hidrografía. Bilbao, 1635, 100 pesetas.
18. Ramírez, Baltasar. Discurso de albeitería. 1655, 30 pesetas.
19. Pedro Serafín. Poesía vulgar de la lengua castellana. 1565, 100 pesetas.
20. Goya, Francisco. Desastres de la guerra. 1863, 30 pesetas.
21. Sinodales et constituciones. 1500.
22. Sinodales et constituciones. 1507, 1525-1532.
23. Instruccionen curatorum. 1525. Los tres libros (n.21-23) en un tomo, 150 pesetas.
24. Alemán, Mateo. Guzmán de Alfarache. 1604, 60 pesetas.
25. Tres libros de horas, manuscritos en vitela con miniaturas, no sabiendo ni fechas ni estado ni mérito de las miniaturas no es posible tasación.

Relación de los libros que obran en poder del Juzgado y que no han sido reconocidos:

1. Palmerín de Oliva. Los cuatro libros. 1580. 2 ejemplares, 500 pesetas.
2. Relación sobre las paces de España y Francia, 25 pesetas.
3. Acuña. Descubrimiento de las Amazonas. 1641, 100 pesetas.
4. Cartas a don Fernando de Silva. 1536, 25 pesetas.
5. Copia de una carta de la parte del Emperador. 1536, 50 pesetas.
6. Marcolphi. Dialogus Salomonis, 8 hojas, 20 pesetas.
7. Matraca en romance siglo 17, 10 pesetas.
8. Tratado de un sentencia de la Villa de Gante.

9. Antonino. Summula confessionis. 1477, Valencia, 25 pesetas.
10. Juan de Aviñon. Sevillana Medicina, 50 pesetas.

LISTADO 5

DEPÓSITO DE TODOS LOS LIBROS QUE OBRAN OCUPADOS CON OBLIGACIÓN
DE CONSERVARLOS A DISPOSICIÓN DE ESTE JUZGADO
[29-x-1906]. AGA, H.9.778.466

1. Ustarroz, Progresos de la Historia de Aragón.
2. Valerio Máximo. Hechos de romanos y griegos.
3. Rodríguez Almella. Valerio de las Historias.
4. Gutiérrez de los Rios. Noticia para la... de las artes.
5. Crónica de don Álvaro de Luna.
6. Primaleón. Libro de los hechos.
7. Yepes, Diego. Historia de la persecución de Inglaterra.
8. Germiniano. Sermones fúnebres.
9. Mateo Alemán. Vida de Guzmán de Alfarache.
10. Fernández Medrano. República mixta.
11. Pons de Caseliz. Gustavo Reyes.
12. Santisteban... Guerra de Malta.
13. Fitzerburtus De antiquitati.
14. Villalobos. Modo de pelear a la gineta.
15. Arias Dávila. Modo de estar a la gineta.
16. Valera, Diego. Tratado de rieptos.
17. Timoneda, Juan. Registro de representantes.
18. Nebrija, Antonio. Introducciones latinas.
19. Doctrinas cristianas.
20. Juan Gerson. Tripartito.
21. Teixido, Pedro. Destreza de las armas.
22. Ciruelo, Pedro. Medicina contra la pestilencia.
23. Pomponio Mela. Cosmografía.
24. Nebrija, Antonio. Gramática castellana.
25. Abraham Estrella. Dearumque.
26. Paravicino. Anotaciones a las Odas.
27. Demostraciones de los comercs [sic]
28. Dionisu De situ Orbis.
29. G. De la Plana. Exemplario contra engaños.
30. Leyes y observaciones de Indias.

31. Núñez de Castro. Historia de los Reyes de Castilla.
32. Mexia. Nobiliario.
33. Urrea. Cancionero.
34. Ciruelo. Supersticiones.
35. Cervantes. Viaje del Parnaso.
36. Bovistau. Historia prodigiosa del mundo.
37. Valera, Diego. Tratado de nobleza.
38. Libro de horas en vitela, siglo XVI.
39. Libro de horas en vitela.
40. Palmerín de Oliva. Los cuatro libros del caballero. 2 ejemplares.
41. Relación sobre las paces de España y Francia.
42. Acuña. Descubrimiento de las amazonas.
43. Cartas a don Fernando de Silva.
44. Copia de una carta de la parte del emperador.
45. Marcolipi... dialogos salomonicos.
46. Matraca en romance.
47. Tratado de una sentencia.
48. Sumula confesionis.
49. Juan de Aviñón. Sevillana Medicina.
50. Cartagena, Alonso de. Doctrina o arte de la caballería.
51. Juan de la Cueva. C...
52. Juan de la Encina. Cancionero.
53. Antonio de Nebrija. Gramática.
54. Lope de Rueda. El deleitoso.
55. Francisco Santos. Cárdeno lirio.
56. Urrea, Cancionero.
57. Libro de horas canónicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Artiles Rodríguez, Jenaro, «La biblioteca Laurencín», *La Gaceta literaria* (15-XII-1927).
- Barbazán Beneit, Julián, *Recuerdos de un librero anticuario madrileño (1897-1969)*, Madrid: Sucesores de J. Sánchez Ocaña, 1970.
- Cabellud Cornel, José, *Delincuentes habituales contra la propiedad: Álbum criminológico Recopilado y escrito por D. José Cabellud Cornel*, Barcelona: Thomas, 1908, 7 vols.
- Connif, Richard, *Historia Natural de los ricos*, Madrid: Taurus, 2002.

- Molina Navarro, Gabriel, *Libreros y editores de Madrid durante cincuenta años*, Madrid: Estanislao Maestre Herrera, 1924.
- Moralejo Álvarez, Remedios & L. Romero Tovar, «Un bibliófilo aragonés», en Juan M. Sánchez, *Bibliografía Aragonesa*, Madrid: Arco Libros, 1991, i-xv.
- Navas, Juan Gualberto López Valdemoro de Quesada, conde de las, *Catálogo de la Real Biblioteca: Autores-Historia*, Madrid: Ducazcal, 1910.
- Palau y Dulcet, Antonio, *Memorias de un librero catalán, 1897-1935*, Barcelona: Librería Catalonia, 1935.
- Vindel, Francisco [con seud. Paul Cid Noé], *Pedro Vindel. Historia de una librería (1865-1921)*, Madrid: Talleres tipográficos Góngora, 1945.